



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONFERENCIA

34° período de sesiones

Rome, 17-24 de noviembre de 2007

**Informe de la Junta Ejecutiva del PMA al ECOSOC y al Consejo de la
FAO sobre las Actividades del PMA en 2005**

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org



Decisión 2004/EB.A/11 aprobada por la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos en su período de sesiones anual (24–26 de mayo de 2004)

2004/EB.A/11 Simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA

La Junta aprobó la decisión de combinar los informes del PMA a sus órganos matrices en un único informe que se presentaría en el primer período de sesiones ordinario de la Junta a partir de 2005, así como las disposiciones transitorias propuestas para 2004, según lo indicado en el documento WFP/EB.A/2004/5-F.

24 de mayo de 2004

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20-23 de febrero de 2006

INFORMES ANUALES

Tema 4 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2006/4/Rev.1
23 febrero 2006
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME ANUAL AL ECOSOC Y AL CONSEJO DE LA FAO CORRESPONDIENTE A 2005

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director, PDE:	Sr. A. Jury	Tel.: 066513-2601
Oficial de Relaciones Exteriores, PDE:	Sra. K. Gola	Tel.: 066513-2375

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



RESUMEN

El presente informe tiene por objeto ofrecer a la Junta un cuadro completo de la labor realizada por el PMA en respuesta a las iniciativas y resoluciones del sistema de las Naciones Unidas. El PMA tomó medidas en 2005 para mejorar sus asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil de tres maneras importantes: i) contribuyendo como miembro de equipo en los planos nacional, regional y mundial a la labor de los principales órganos interinstitucionales de coordinación en asuntos de asistencia humanitaria y en materia de desarrollo; ii) cooperando en las actividades operacionales y de promoción con organizaciones asociadas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales con el fin de aumentar las contribuciones conjuntas para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y de sus cinco Objetivos estratégicos; y iii) abogando por los intereses de la población vulnerable y que padece hambre en las principales conferencias y reuniones internacionales.

Entre los principales logros de la participación del PMA en los mecanismos de coordinación entre organismos en 2005 cabe destacar: i) la aprobación por parte del Comité Permanente entre Organismos de nuevas disposiciones para tratar de resolver los principales desajustes en la acción humanitaria internacional actual; ii) el avance en las iniciativas de simplificación y armonización de la cooperación en programas de desarrollo por medio del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y iii) las importantes contribuciones al funcionamiento de los servicios comunes de las Naciones Unidas, en especial el Centro Conjunto de Logística y el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

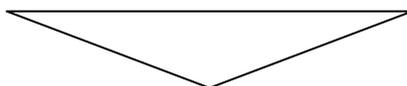
Las asociaciones operacionales y en materia de promoción del PMA con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales se centraron en satisfacer las necesidades de los refugiados y beneficiarios en lo que respecta a la seguridad alimentaria, la intervención ante emergencias, la nutrición, el VIH/SIDA y la educación. Entre los logros más importantes figuran: i) la firma en julio de 2005 de un nuevo Memorando de Entendimiento con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; ii) una mayor cooperación en la programación contra el VIH/SIDA con los copatrocinadores del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; iii) una mayor participación en los procesos de elaboración de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, a menudo en colaboración con el Banco Mundial; iv) una mayor cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en materia de evaluación de las necesidades, promoción conjunta en nombre de las poblaciones de refugiados e intervención ante emergencias; y v) la celebración en octubre de 2005 de una consulta, en la que participaron las principales organizaciones no gubernamentales asociadas, bajo el lema de “Asociaciones para poner fin al hambre entre los niños”.



La Cumbre Mundial celebrada en septiembre fue el principal acontecimiento del programa de conferencias internacionales de 2005; el PMA procuró activamente, junto con sus organismos asociados con sede en Roma, que en el documento final no dejaran de destacarse temas como la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza —en especial entre los niños—, el desarrollo rural y la ampliación de las actividades de alimentación escolar. En la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres que se celebró en Kobe, Japón, en enero de 2005, el PMA también aportó una notable contribución acerca de la reducción del riesgo de catástrofes y la preparación para situaciones de urgencia.

El presente informe se ha elaborado con arreglo al procedimiento de simplificación de los informes institucionales presentados a la Junta y a los órganos matrices del PMA (WFP/EB.A/2004/5-F), aprobado en el período de sesiones anual de 2004. Su estructura se ajusta al modelo normalizado del Consejo Económico y Social para la presentación de informes anuales utilizado por los fondos y programas de las Naciones Unidas, y en él se presta especial atención a la aplicación de las disposiciones de la resolución de la Asamblea General de 2004 sobre la Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. En el modelo también se tienen en cuenta las observaciones formuladas por la Junta en sus debates sobre el Informe Anual correspondiente a 2004 y las consultas con la Mesa de septiembre de 2005. Debido al plazo de presentación del informe, fijado en el primer período de sesiones ordinario de la Junta de 2006, ha sido imposible incluir información estadística completa relativa a todo el año civil 2005. En el Informe Anual de las Realizaciones de 2005, que se presenta a la Junta en su período de sesiones anual, se pondrá a disposición información estadística más completa.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta aprueba el Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación correspondiente a 2005 (WFP/EB.1/2006/4/Rev.1). De conformidad con su decisión 2004/EB.A/11 de 24 de mayo de 2004, la Junta pide que el Informe Anual se remita al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, junto con las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2005 y con la presente decisión.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



SECCIÓN 1: ESTRUCTURAS Y MECANISMOS

Comité Permanente entre Organismos (IASC)

1. En 2005 el IASC se concentró en mejorar la respuesta humanitaria, labor que culminó en una reunión extraordinaria de los jefes secretaría del organismo de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre, en la que éstos convinieron en establecer un sistema de iniciativas comunes, dirigidas por una institución principal, diseñada para solventar los “desajustes” actuales en algunas esferas de la respuesta humanitaria como el suministro de agua y el saneamiento, la vivienda y la protección de las personas desplazadas internamente. El PMA asumió una importante función directiva en este proceso de reforma y accedió a ser el organismo que encabezara las iniciativas relativas a la logística interinstitucional de emergencia y a asumirse la responsabilidad principal en lo que se refiere a ciertos aspectos de las telecomunicaciones de emergencia. El PMA copresidió el subgrupo de trabajo del IASC sobre preparativos de pronta intervención y planificación para imprevistos, cuya labor tuvo como resultado iniciativas interinstitucionales innovadoras tales como la presentación de informes trimestrales de alerta temprana en asuntos humanitarios y la página Web del Servicio de alerta temprana en casos de ayuda humanitaria. Esta página constituye el primer portal mundial de coordinación de la información sobre la alerta temprana respecto de todo tipo de riesgo de catástrofe natural y sobre la evolución de la situación sociopolítica, y en ella se proporciona en línea información sistemática, fidedigna y en tiempo real.

Procedimiento de llamamientos unificados

2. El PMA siguió participando activamente en las tareas interinstitucionales de puesta en práctica del procedimiento de llamamientos unificados y en su marco de análisis de las necesidades. En 2005 el PMA fue el mayor organismo encargado de realizar llamamientos en este ámbito, pues contabilizó el 40% de las necesidades totales; al mes de octubre de 2005, las contribuciones al PMA rondaban el 45% del total. El PMA colaboró con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para ponerse al frente del marco de análisis de las necesidades relativo al sector de la seguridad alimentaria en Burundi, el Territorio Palestino ocupado y Uganda. Los grupos de trabajo elaboraron análisis claros de las necesidades y prioridades para que sirvieran de base al análisis de la seguridad alimentaria del Plan Común de Acción Humanitaria. En Côte d’Ivoire y la República Democrática del Congo, las evaluaciones de la seguridad alimentaria y los informes sobre cartografía y análisis de la vulnerabilidad (VAM) elaborados por el PMA también representaron importantes contribuciones al análisis de la seguridad alimentaria con arreglo al marco de análisis de las necesidades y al Plan Común de Acción Humanitaria. El PMA y la FAO colaborarán con los grupos de trabajo consagrados al sector de la seguridad alimentaria para examinar las lecciones extraídas del marco de análisis de las necesidades del procedimiento de llamamientos unificados de 2005, como parte del examen más amplio de los desafíos, realizado por el IASC, y de las mejoras recomendadas de cara a 2006.

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)

3. La participación del PMA en el Comité Ejecutivo del GNUM es el eje central de sus iniciativas para la reforma de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, especialmente en cuanto a los asuntos relacionados con el programa del Secretario General destacados en su documento “Un concepto más amplio de libertad” y en la resolución



sobre la Revisión trienal amplia de la política. Los grupos del GNUM encargados de los programas y la gestión hicieron progresos en su labor de mejora de la coherencia de los programas en el plano de los países. Se centró menos la atención en las directrices y se hizo mayor hincapié en garantizar que se aplicaran procedimientos armonizados a escala nacional para alcanzar resultados, respaldar los planes nacionales de desarrollo y reducir los costos de transacción para los asociados. El GNUM también se ha dedicado a examinar la función de los coordinadores residentes, el seguimiento de la Cumbre Mundial, la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), a la luz de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), y las modalidades habituales de transferencia de efectivo.

4. El PMA también ayudó a organizar en Roma dos talleres relacionados con el GNUM:
 - i) la Mesa redonda sobre la simplificación del proceso de programación común por países, con motivo de la cual el PMA, en calidad de copresidente del Grupo sobre programas del GNUM, hospedó una mesa redonda de la que surgieron recomendaciones dirigidas a simplificar radicalmente el proceso de programación común por países; y
 - ii) una sesión de capacitación para el personal de las Naciones Unidas en la tecnología DevInfo, hospedada por el PMA.

Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (ECHA)

5. En 2005 el Coordinador del Socorro de Emergencia recurrió de manera creciente al ECHA con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas se focalizara en asuntos de política y en la situación específica de ciertos países. El PMA contribuyó considerablemente a la labor del ECHA para aclarar cuestiones operacionales relacionadas con misiones integradas, lo que dio como resultado que el Comité de Políticas del Secretario General tomara la decisión de actualizar la Nota de orientación para los Representantes Especiales en lo que respecta a la interfaz entre actores militares, políticos y humanitarios en las misiones integradas. El PMA también tomó la iniciativa de entablar debates en los países que contribuyeron a que las posiciones de las Naciones Unidas estuvieran mejor coordinadas en lo que respecta a importantes operaciones como las realizadas en la República Popular Democrática de Corea y en Zimbabwe.

SECCIÓN 2: FINANCIACIÓN Y RECURSOS

6. Las iniciativas del PMA para movilizar fondos tienen por objeto garantizar que los donantes principales aporten financiación creciente y estable, ampliar la base de apoyo, atraer a nuevos donantes, incluidos empresas privadas y particulares, y alentar a los donantes ocasionales a convertirse en contribuyentes habituales. La estrategia elaborada por el PMA con este fin se guiará por el objetivo de aumentar el impacto de las donaciones por medio de una mayor flexibilidad y previsibilidad, lo que entraña una mayor proporción de contribuciones multilaterales, más donaciones en efectivo, acuerdos de hermanamiento bien fundados, y menores restricciones. A tal fin, los miembros del PMA aprobaron recientemente dos documentos estratégicos¹ que constituyen la base del enfoque del PMA para financiar actividades de desarrollo y de recuperación. Se recomendó que en el bienio siguiente se tomaran medidas para que las contribuciones proporcionadas multilateralmente sin restricciones, y de ser posible en efectivo, alcanzaran la meta del 30%.

¹ “Nuevas asociaciones para responder a las nuevas necesidades – Ampliación de la base de donantes del PMA” (WFP/EB.3/2004/4-C) y “La financiación, clave de la eficacia” (WFP/EB.2/2005/5-B).



7. Al final del mes de septiembre las contribuciones efectivas correspondientes a 2005 ascendían a 2.100 millones de dólares EE.UU. A mediados de octubre la previsión para todo el año 2005 era de 2.800 millones de dólares.

Sector privado

8. Además de las donaciones privadas, que en los primeros 10 meses de 2005 registraron un crecimiento del 87% con respecto a 2004, el PMA instituyó cambios estructurales y elaboró políticas y procedimientos para garantizar que su labor con los donantes privados se llevara a cabo de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. Además, incrementó su colaboración con el sector privado en Asia, América Latina, los Emiratos Árabes Unidos y los Estados Unidos.
9. A principios de año aparecieron nuevos donantes privados con un aumento espectacular del apoyo a las intervenciones de emergencia realizadas por el PMA a raíz de la crisis provocada por el tsunami en Asia. En conjunto, el sector privado donó más de 57 millones de dólares, lo que representó más del 20% del llamamiento de socorro alimentario para los supervivientes del tsunami, por valor de 256 millones de dólares.
10. La principal empresa asociada del PMA, la compañía de correo urgente y logística TNT, volvió a confirmar su extraordinario compromiso poniendo sus competencias técnicas y su red de transporte a disposición del PMA para transportar alimentos, material y personal a los países afectados, un ejemplo sin precedentes de apoyo en especie por valor de cerca de 3 millones de dólares. La Cruz Roja de los Estados Unidos aportó en el acto una contribución realmente notable de 50 millones de dólares para ayuda alimentaria de urgencia. Otros donantes, como el Boston Consulting Group, Spencer Stuart, Nokia, Danone, Kraft, la Junta Internacional de Rugby y Unilever, proporcionaron ayuda en efectivo y donaciones en especie.
11. Gracias, en buena medida, a los evidentes resultados positivos obtenidos por el PMA en su intervención a raíz del tsunami, muchos nuevos donantes siguieron financiando operaciones de emergencia en Malí, el Níger y el Pakistán. Se establecieron nuevas relaciones a largo plazo, entre otros, con Citigroup, Banca di Roma, Danone, DSM, Ernst & Young, Management Center Europe, PepsiCo, Unilever y Veolia.

SECCIÓN 3: APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

12. En lo que concierne a la reforma de las Naciones Unidas, 2005 fue un año de gran actividad. El PMA contribuyó en varias esferas: además del proceso de reforma de las intervenciones de ayuda humanitaria emprendido por el IASC, del que se ha tratado previamente, el PMA prestó su apoyo a iniciativas interinstitucionales acordadas en el marco de la Revisión trienal amplia de la política, incluida la armonización de los programas, la mejora del sistema de coordinadores residentes y los servicios y locales comunes de las Naciones Unidas.

Armonización de los programas

13. En 2005 el PMA fortaleció su capacidad de participación en el proceso de elaboración de los DELP y los enfoques sectoriales, tomando parte en iniciativas interinstitucionales y elaborando directrices para sus oficinas en los países. A pesar de que en los DELP la lucha contra el hambre no ha ocupado una posición excesivamente prioritaria, las oficinas del PMA en los países han garantizado que, especialmente cuando se elaboren nuevos DELP o



enfoques sectoriales, la reducción del hambre figurará entre las principales prioridades. En Sierra Leona el PMA ayudó a que la seguridad alimentaria fuera la prioridad principal del DELP, lo que demuestra la utilidad de su participación en el proceso. En todos los nuevos programas en los países aprobados por la Junta en 2004 y 2005, los programas del PMA se armonizaron con las prioridades nacionales, en consonancia con el contexto de los DELP y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

14. Numerosos donantes respaldaron al Gobierno de Mozambique por medio de apoyo presupuestario directo y reservas de fondos comunes en varios sectores. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha convenido, con la participación del PMA, en poner en consonancia el UNDAF correspondiente a 2007-2009 con el DELP II a fin de armonizar el ciclo de planificación de las Naciones Unidas con el del Gobierno.
15. En el Afganistán el PMA tomó la iniciativa, en el seno del equipo de las Naciones Unidas en el país, a la hora de poner en marcha programas conjuntos. Con el beneplácito de varios organismos de las Naciones Unidas y de la Presidencia del Afganistán, el PMA se puso al frente de la iniciativa para ejecutar un programa conjunto denominado "Iniciativa Verde Afgana", después de lo cual otros organismos de las Naciones Unidas se sintieron alentados a hacer lo mismo. Esto tuvo como resultado la realización de otros tres programas conjuntos en materia de alfabetización, salud en las escuelas y reducción de la mortalidad materna.
16. En el marco del Equipo de directores regionales para el África meridional resultó esencial el impulso dado a la armonización de la programación de las Naciones Unidas con los procesos nacionales en respuesta al impacto del VIH/SIDA en la seguridad alimentaria y la gestión pública. El PMA y la FAO se han puesto al frente de las iniciativas de programación conjunta relacionadas con la seguridad alimentaria.

Aplicación del proceso de evaluación común del país (CCA) y el UNDAF

17. La CCA y el UNDAF se han revisado con objeto de simplificar los procesos de análisis y planificación, asegurar que se preste mayor atención a los resultados en términos de desarrollo y orientar las contribuciones de los organismos del GNUM hacia el apoyo de los planes nacionales de desarrollo con arreglo a un solo modelo centralizado cuyo eje sean los resultados. En la matriz de resultados del UNDAF, se resume el enfoque adoptado por el sistema de las Naciones Unidas para orientar sus actividades hacia el logro de los ODM.
18. El PMA sigue participando en el Grupo de trabajo sobre apoyo y garantía de calidad del UNDAF para garantizar que las lecciones aprendidas se asimilen y queden registradas, de manera que los equipos de las Naciones Unidas en los países se remitan a ellas cuando inicien el proceso de elaboración de la CCA o el UNDAF. Gracias a un examen de los instrumentos de ejecución, que se utiliza por primera vez desde que se instituyó el proceso de simplificación y armonización, se ha puesto de manifiesto que es posible simplificar aún más el proceso de programación común en los países, incluido el Plan de acción para los programas en los países y los planes de trabajo anuales, así como detectar oportunidades para llevar a cabo programas conjuntos.

El sistema de coordinadores residentes

19. El PMA respaldó las actividades destinadas a perfeccionar el proceso de evaluación y selección de los coordinadores residentes, esforzándose por alcanzar el equilibrio de género en dicho cuerpo. En 2005 el PMA presentó cinco candidatos, dos de los cuales eran mujeres, para puestos de coordinador residente. Dos funcionarios del PMA fueron seleccionados en 2005 como coordinadores residentes, con lo que el número de funcionarios del PMA que ocupaban dicho puesto llegó a cuatro. El PMA también ha participado en el Grupo sobre cuestiones



relativas a los coordinadores residentes del GNUM, que ha elaborado un marco de rendición de cuentas para los coordinadores y los equipos de las Naciones Unidas en los países mediante la mejora de los sistemas de evaluación de la actuación profesional de este tipo de personal vinculándolo a la matriz de resultados del UNDAF.

Servicios y locales comunes de las Naciones Unidas

⇒ *Servicios comunes*

20. Durante el año 2005 los seis nuevos equipos regionales interinstitucionales organizaron talleres sobre servicios comunes y realizaron otras intervenciones de carácter técnico para promover arreglos operacionales conjuntos en 28 países. El PMA sufraga una parte de los costos de dos asesores regionales sobre servicios comunes en África; determinados funcionarios del PMA recibieron capacitación como especialistas y prestan al PMA, según las necesidades, asesoramiento especializado.
21. El objetivo de un sistema de gestión de los servicios comunes es alcanzar un nivel anual de ahorro del 10% en los presupuestos administrativos de aquellos países en los que hay una presencia considerable de las Naciones Unidas. En 2005 se diseñó un sistema basado en la Web para respaldar la gestión de los servicios comunes en los países, y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, con el fin de medir los resultados cuantitativos y cualitativos de las iniciativas de presentación de informes a los equipos de las Naciones Unidas en los países y al GNUM. Este sistema, experimentado con éxito en el Ecuador, las Filipinas, Nigeria y Zimbabwe, se extenderá en breve a otros 22 países.

⇒ *Locales comunes*

22. El PMA utiliza locales comunes en 22 de los 30 países en los que está presente y en los que hay casas de las Naciones Unidas. Los traslados dentro y fuera de los locales comunes de las oficinas en los países se financian mediante las contribuciones del PMA al programa de reforma de las Naciones Unidas, contribuciones que en el último bienio han totalizado 800.000 dólares. Esos fondos se han proporcionado para el diseño o la rehabilitación de locales comunes en Argelia, Armenia, Mauritania y Zambia; un estudio técnico del edificio en Bhután; y la participación del PMA en el grupo sobre gestión del GNUM. El PMA sigue alentando a sus oficinas en los países para que se muden a locales comunes en los casos en que, según consideraciones financieras, logísticas y de seguridad, ello resulte aconsejable. Entre las ventajas figuran los ahorros en infraestructura y servicios administrativos y la creación de un ambiente propicio a una mayor colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. Los inconvenientes son la limitada flexibilidad para responder a las necesidades cambiantes del PMA en cuanto a espacio de oficina, y la pérdida de control directo sobre los locales; el PMA, más que cualquier otro organismo miembro del Comité Ejecutivo del GNUM, se encarga de operaciones cuya envergadura puede variar muy rápidamente, con el consecuente aumento o disminución de sus necesidades de espacio para oficinas.
23. Sin embargo, habida cuenta de la preocupación por las condiciones de seguridad y protección que suscita el hecho de agrupar a un gran número de funcionarios de las Naciones Unidas en un mismo edificio, antes de que el PMA decida unirse a una casa de las Naciones Unidas de nueva creación o ya existente, es necesario realizar una evaluación metódica; si el resultado es negativo, el PMA declinará participar, aun en caso de que los demás indicadores sean favorables.

⇒ *Oficinas conjuntas*



24. Las iniciativas encaminadas a establecer servicios y locales comunes han desembocado en la fórmula de una oficina conjunta que, según lo previsto, se aplicará por vez primera, con carácter experimental, en Cabo Verde en enero de 2006. Pese a respaldar esas iniciativas destinadas a aumentar la eficiencia operacional de las Naciones Unidas, el PMA necesita poder expandirse o contraerse muy rápidamente, según la evolución de las situaciones de emergencia. Se plantean otros interrogantes, como el de si las ventajas y la mayor eficiencia, obtenidas gracias a las considerables inversiones de tiempo y recursos en la armonización de las exigencias administrativas de los diferentes organismos relativas a la apertura de la oficina conjunta piloto de Cabo Verde, van a ser suficientes como para que dichas inversiones resulten a largo plazo eficaces en función de los costos.

Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) y otros servicios comunes de apoyo logístico

25. El UNJLC es un servicio interinstitucional que empezó a funcionar en 2002 y cuyo mandato consiste en coordinar y obtener un rendimiento óptimo de las capacidades logísticas de las organizaciones que prestan ayuda humanitaria en intervenciones de emergencia en gran escala. El PMA se encarga de la gestión administrativa y financiera del Centro. En noviembre de 2005 la Junta aprobó la realización de un examen recapitulativo de las principales operaciones sobre el terreno y de las actividades de su dependencia central.
26. Uno de los principales problemas ha sido la disminución del apoyo de los donantes destinado a la dependencia central del UNJLC en Roma, que pone en marcha y apoya las operaciones sobre el terreno. La financiación insuficiente de sus actividades menoscaba la capacidad del UNJLC para mejorar la eficacia de las operaciones mediante un rápido despliegue del personal.
27. En 2005 el UNJLC prestó respaldo al despliegue del Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (UNDAC) en Indonesia y Sri Lanka, en respuesta al tsunami que tuvo lugar en el océano Índico. Dicho equipo se retiró de Sri Lanka en abril, y de Indonesia, en septiembre. El UNJLC también proporcionó asistencia al Coordinador Humanitario en la República Democrática del Congo y prosiguió en la labor de coordinación de las entregas de artículos no alimentarios y de gestión del suministro de productos no alimentarios en el Darfur, Sudán. El UNJLC desplegó a funcionarios en respuesta al terremoto en el Pakistán y proporcionó a la comunidad de ayuda humanitaria coordinación logística y servicios de gestión de la información.
28. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para la Reconstrucción en Indonesia pidió al PMA que proporcionara un servicio común de transporte marítimo para el envío de hasta 600.000 toneladas de materiales destinados a la reconstrucción y la vivienda en la provincia de Aceh. De hecho, en la actualidad el PMA lleva a cabo obras de urgencia para la rehabilitación de los puertos destruidos durante el tsunami y dirige —por cuenta de los organismos de las Naciones Unidas, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las ONG y el Gobierno— la mayor operación marítima de ayuda humanitaria jamás realizada.

Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS)

29. A lo largo de 2005 el UNHAS prestó asistencia en respuesta a las principales emergencias en Indonesia, el Níger y el Pakistán, además de a las operaciones en curso en el Afganistán, Angola, Burundi, el Chad, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y Tanzania.



30. Al 30 de septiembre de 2005 las 77 aeronaves y helicópteros para carga pesada que el UNHAS administra habían transportado, en apoyo de operaciones de socorro, a 247.000 pasajeros y 210.000 toneladas de carga destinada a organismos de las Naciones Unidas y a personal de más de 200 organizaciones no gubernamentales (ONG). En octubre el UNHAS proporcionó apoyo inmediato tras el terremoto registrado en el Pakistán con una operación masiva en la que participaron 15 aeronaves para carga pesada civiles y 7 militares, que operaron desde cinco bases.
31. En 2005 se llevaron a cabo varias misiones de auditoría, incluido un examen exhaustivo realizado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) con el fin de prestar asistencia al UNHAS en la mejora de la calidad y la seguridad de sus operaciones.

SECCIÓN 4: COLABORACIÓN CON ASOCIADOS

32. Las asociaciones con gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y ONG nacionales son cruciales para la labor del PMA. En 2004 el PMA colaboró con ocho organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la FICR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y 1.942 ONG (223 internacionales y 1.719 nacionales) en 75 países. Los datos estadísticos sobre las asociaciones correspondientes a 2005 se divulgarán en el Informe Anual de las Realizaciones que se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2006. Las actividades de fortalecimiento de las asociaciones en 2005 se centraron cada vez más en los asociados con los que el PMA podía colaborar de manera efectiva para alcanzar los ODM y sus propios Objetivos estratégicos.

Organismos con sede en Roma – la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

33. El PMA siguió trabajando junto con la FAO y el FIDA, especialmente en situaciones en las que se pudo aplicar el enfoque de dos vías consistente en combinar la ayuda alimentaria directa con otras intervenciones de desarrollo. Entre los aspectos más destacados de esa colaboración figuran los siguientes:
 - Las escuelas de campo y de vida para agricultores jóvenes en Mozambique se pusieron en marcha en 2004 con 24 centros, a los cuales está previsto sumar otros 50. Se trata de un enfoque, innovador y sostenible, para conseguir que en el futuro los huérfanos y niños afectados por el VIH/SIDA dispongan de medios de subsistencia y gocen de seguridad alimentaria a largo plazo. Tras su éxito en Mozambique, esas escuelas se extendieron a otros países de la región: en Namibia la FAO, con el apoyo financiero del PMA y de Finlandia, pasó de un centro piloto a seis escuelas, cada una para 30 niños. La FAO, el PMA y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), que fue el asociado más reciente en este tipo de escuela, recibieron financiación para poner en marcha proyectos análogos en seis centros diferentes en Swazilandia. En Zambia el PMA, en asociación con una guardería local, ayuda a garantizar que se satisfagan las necesidades nutricionales básicas de los huérfanos.
 - El PMA y la FAO colaboraron en la lucha contra la plaga de langostas que afectaba a ciertas zonas de África. El PMA prestó apoyo a la FAO transportando plaguicidas a Burkina Faso, Eritrea y el Níger por medio de una de sus aeronaves estacionada en Brindisi, gracias a los fondos facilitados por el Gobierno italiano. Asimismo, el PMA destacó a un oficial superior de logística en la sede de la FAO.



- El PMA colaboró con la FAO para apoyar a los países que estaban ejecutando el Programa de alimentación escolar con productos locales, puesto en marcha en septiembre de 2005 y realizado bajo la dirección de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Éste es uno de los programas emblemáticos de la NEPAD: con él se trata de aumentar el suministro de alimentos y de reducir el hambre. Nigeria es uno de los 10 países africanos seleccionados para aplicar con carácter experimental esta iniciativa; el PMA proporcionará conocimientos especializados en materia de ejecución, seguimiento y evaluación. Se están manteniendo negociaciones con Ghana.
- En Kenya el PMA y la FAO colaboran en la elaboración de instrumentos que permitan apoyar al Gobierno en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de catástrofes y la seguridad alimentaria. Entre los asociados figura el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, la Red del sistema de alerta temprana en caso de hambruna (FEWS-NET) y el UNICEF.
- Las misiones conjuntas de evaluación de cultivos y suministro de alimentos organizadas por la FAO y el PMA siguen desempeñando un importante papel en las intervenciones humanitarias relacionadas con la seguridad alimentaria. En 2004 y principios de 2005 las misiones conjuntas alertaron a la comunidad de ayuda humanitaria de la inminente crisis alimentaria en el Níger y ayudaron a estimar el impacto del tsunami en Aceh, Indonesia; en 2005 se llevaron a cabo 11 evaluaciones sobre el terreno en el África meridional, Etiopía, el Níger, el Sudán e Indonesia. Se tratan constantemente de mejorar los métodos y la transparencia, y alentar la participación de donantes y observadores.
- En la India, donde el PMA hospeda una oficina del FIDA en Nueva Delhi, el FIDA cofinancia un programa de alimentos por trabajo (APT) del PMA de ocho años de duración que se centra en hogares, mujeres, personas sin tierra, los agricultores de montaña y los grupos tribales marginales. En Tanzania, la colaboración del PMA y el FIDA se concentra en la construcción y rehabilitación de 160 kilómetros de canales de riego. En la República Democrática Popular Lao, el PMA y el FIDA siguen prestando asistencia, en el marco del Programa de mejora de los medios de subsistencia en las zonas rurales, a hogares en situaciones de transición aquejados por la inseguridad alimentaria: el PMA proporciona arroz para la creación de activos por medio de actividades de APT.
- En octubre los organismos con sede en Roma, que son cofundadores de la Alianza Internacional contra el Hambre, firmaron una carta con la que invitaban a todo el personal desplegado sobre el terreno a apoyar la Alianza y las alianzas nacionales en sus respectivos países. En septiembre de 2005 había 19 alianzas nacionales en funcionamiento, mientras que otras 15 se estaban organizando.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

34. La respuesta del PMA a la pandemia del VIH/SIDA se caracteriza por su colaboración con los copatrocinadores y asociados en la lucha mundial contra la enfermedad. Los aspectos más destacados de las actividades interinstitucionales del PMA en calidad de copatrocinador del ONUSIDA incluyen:
- La planificación, el análisis y la evaluación rápida de intervenciones para huérfanos y niños vulnerables, en asociación con el ONUSIDA, el UNICEF y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID). El PMA ha tomado parte activa en esas evaluaciones, que abarcan 17 países del África subsahariana, realizando tareas de cartografía de la vulnerabilidad, evaluando las necesidades, la disponibilidad de



recursos y las capacidades organizativas, y elaborando programas y políticas. A mediados de 2004 se completó la primera fase, que consistía en recabar información básica sobre nueve países del África meridional; en 2005 la labor prosiguió haciendo mayor hincapié en el cálculo del costo de las intervenciones y en el seguimiento y evaluación de los planes nacionales de los otros países que se sumarían a esta operación.

- Atención y tratamiento. En asociación con los gobiernos, ONG y los otros organismos de las Naciones Unidas, el PMA trabajó para ampliar el acceso al apoyo alimentario y nutricional de las personas aquejadas de inseguridad alimentaria que viven con el VIH/SIDA y sus familias, y para apoyar programas de prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH. En Kenya, el PMA proporciona ayuda alimentaria a 63.000 personas al año. Asimismo, respalda programas de terapia antirretroviral en Burkina Faso, Côte d'Ivoire, la India, Lesotho, Malawi, Malí, Mozambique, el Níger, la República Centroafricana, Swazilandia y Zambia.
- En 26 países de África, Asia, América Latina y Centroamérica se realizaron actividades de educación para la prevención, cuyos beneficiarios fueron 2,3 millones de personas. La educación para la prevención y la concienciación forman parte integrante de los programas de alimentación escolar del PMA, y de las actividades de APT, de alimentos para la capacitación (APC) y de salud maternoinfantil. En Swazilandia el PMA, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), brindan capacitación a 360 mujeres para que trabajen como asesoras comunitarias en materia de salud y seguridad personal; en ese programa se pone de relieve la prevención del VIH/SIDA y la sensibilización contra el riesgo de explotación y abuso sexuales, y se promueve la concienciación en materia de VIH/SIDA en un país en el que se registra la más alta prevalencia del mundo.
- En Malawi el PMA, con su asociado TNT y los Ministerios de Salud y Transporte, puso en marcha un proyecto innovador con arreglo al cual se establecieron dos centros de salud en los locales del almacén del PMA. Dicho servicio proporciona información, educación y asesoramiento sobre la prevención del VIH y de otras enfermedades de transmisión sexual, el diagnóstico, el tratamiento gratuito y los preservativos. El proyecto está dirigido a los camioneros, el personal de los almacenes y las personas dedicadas al comercio sexual.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

35. Tras el Foro Mundial de Educación que se celebró en Dakar en abril de 2000, el PMA participó en el movimiento Educación para Todos bajo la dirección de la UNESCO. En julio de 2005 el PMA asistió en París a la sexta reunión sobre dicha iniciativa, en la que se reconoció que las actividades de alimentos para la educación (APE) constituían una importante estrategia para la educación de grupos desaventajados, en especial de población rural. El PMA también es miembro del Equipo de trabajo interagencias sobre el VIH/SIDA y la educación, encabezado por la UNESCO, que se centra en movilizar apoyo para la educación preventiva y promueve el intercambio de información. Recientemente se puso en marcha en Egipto una iniciativa piloto, en cooperación con la UNESCO, para respaldar la rehabilitación de los niños de la calle.



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

36. El PMA y el ACNUR siguieron colaborando en 2005 para satisfacer las necesidades de 3 millones de refugiados en 29 países. Se convino en un plan de trabajo conjunto centrado en las operaciones, la movilización de fondos, la promoción y la capacitación conjunta. En el Memorando de Entendimiento respectivo ambos organismos convinieron en que el PMA se encargaría, con carácter experimental y a sus expensas, de la distribución de alimentos en Kenya, el Pakistán, Sierra Leona, Uganda y Zambia. En 2005 se ultimaron las evaluaciones conjuntas de las actividades piloto, cuyas conclusiones se remitirían a la Junta en 2006.
37. En vista de la importante función que el PMA y el ACNUR desempeñaban en el plano de los países, se organizaron reuniones informativas para la prensa y reuniones conjuntas de donantes para sensibilizar a los representantes de los donantes acerca de la difícil situación por la que atraviesan los refugiados. Actos de ese tipo tuvieron lugar, por ejemplo, en Tanzania y Zambia.
38. En 2005 se realizaron nueve misiones conjuntas de evaluación en Benin, Burundi, el Camerún, el Chad, la República Democrática del Congo, Ghana, Tanzania, Uganda y el Yemen. Los dos organismos siguieron capacitando a personal de contraparte en evaluaciones conjuntas; se organizaron talleres en Dar-es-Salaam en abril, en Dakar en julio y en Nairobi en noviembre.
39. El PMA y el ACNUR trabajaron junto con el UNICEF para determinar estrategias tendientes a integrar programas de alimentación y de nutrición en intervenciones contra el VIH/SIDA. En el manual derivado de ello, publicado a principios de 2005 con el título de *WFP–UNHCR Integration of HIV/AIDS Activities with Food and Nutrition Support in Refugee Settings: Specific Programme Strategies*, se proponen 20 maneras de integrar actividades pertinentes. La aplicación de esas estrategias en Uganda y Zambia empezó en octubre de 2005; en enero de 2006 se realizará una evaluación.

UNICEF

40. En el Plan Estratégico del PMA la asociación con el UNICEF es prioritaria: ambos organismos son asociados naturales para hacer frente de manera coordinada y con eficacia a los problemas causados por el hambre entre los niños. El 1º de julio de 2005 se firmó un Memorando de Entendimiento actualizado en el que, además de ponerse en evidencia la colaboración en intervenciones de emergencia y operaciones de rehabilitación, así como en contextos de transición y desarrollo, se mencionaban tres esferas prioritarias: i) aumentar las tasas de matrícula y retención en las escuelas primarias entre las niñas; ii) reducir la malnutrición; y iii) reducir la vulnerabilidad al VIH/SIDA —y el riesgo y la carga que éste supone— especialmente entre los huérfanos y niños vulnerables en contextos de emergencia, transición y desarrollo. En ese memorando también se destaca la cooperación en la lucha contra la explotación y el abuso sexuales, y se confirma la colaboración en esferas tales como la preparación ante emergencias, el VAM, las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias, la logística y las telecomunicaciones. A continuación se indican los aspectos más destacados de la colaboración entre el PMA y el UNICEF:
 - **Conjunto mínimo de servicios en las escuelas primarias.** El UNICEF respalda la construcción de sistemas de suministro de agua y de letrinas en 30 países y actividades de educación en materia de higiene en otros 23. Se han realizado programas de tratamientos antiparasitarios en 31 países, principalmente en colaboración con el



UNICEF y la Organización Mundial de la Sanidad (OMS). En colaboración con la FAO se establecieron huertos escolares en 11 países, entre ellos Camboya, la República Democrática del Congo y el Pakistán.

- En el marco de la Alianza del Sahel, que es una iniciativa regional emprendida por el PMA junto con varios asociados en materia de enseñanza básica en África occidental, se adopta la fórmula del “conjunto básico de aprendizaje” y se persigue la movilización masiva de recursos destinados a la educación, incluida la alimentación escolar. Aunque existe un sólido sentimiento de identificación con el programa, lo que ha facilitado la realización de actividades de seguimiento conjunto, los dos organismos siguen haciendo frente a ciertos problemas, especialmente en cuanto a la armonización de los criterios de selección de beneficiarios, el diseño de programas conjuntos y la definición de zonas de intervención comunes.
- Se están ejecutando, conjuntamente con el UNICEF, programas de **prevención de la transmisión maternoinfantil** en Etiopía, Guinea Bissau, Lesotho, Malawi, Malí, Mozambique, la República Centroafricana, Rwanda, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe. En Malí el PMA, en asociación con el Gobierno, el UNICEF y otros interesados, proporciona apoyo nutricional a mujeres embarazadas seropositivas que participan en programas de prevención de la transmisión maternoinfantil.
- En Etiopía el PMA colabora con el UNICEF en un programa conjunto ampliado de iniciativas encaminadas a promover la **supervivencia infantil**, cuyos destinatarios son niños malnutridos y mujeres embarazadas y lactantes. En apoyo de la Comisión de prevención y preparación para casos de catástrofes y del Ministerio Federal de Salud, el PMA proporciona alimentación suplementaria y educación nutricional y realiza actividades de fomento de la capacidad para que las mujeres administren el componente alimentario.
- **Evaluaciones en emergencia.** En colaboración con el UNICEF, la FAO, el Centro para la Prevención y el Control de Enfermedades y el Gobierno del Sudán, el PMA realizó la evaluación en materia de nutrición y seguridad alimentaria más amplia desde el inicio de la crisis en el Darfur, Sudán. La encuesta reveló una mejora espectacular del estado nutricional de la población y también puso de relieve el carácter precario de la seguridad alimentaria en esa región.

OMS

41. En 2005 el PMA prosiguió su sólida colaboración con la OMS, centrada en esferas relacionadas con la nutrición, el VIH/SIDA, los tratamientos antiparasitarios y la programación conjunta en casos de emergencia. A raíz del tsunami, el PMA colaboró con la OMS en la iniciativa de seguimiento y evaluación normalizados de las actividades de socorro y rehabilitación.
42. El PMA sigue respaldando la ampliación del tratamiento antirretroviral que lleva a cabo la OMS por conducto de la iniciativa “3 millones para 2005” y trabaja con la OMS y el UNICEF para elaborar directrices relativas a la asistencia alimentaria en programas de atención y tratamiento del VIH. En abril el PMA participó en una consulta técnica de la OMS sobre nutrición y VIH/SIDA celebrada en Sudáfrica, en la que se examinaron los datos científicos relacionados con la nutrición y el VIH/SIDA, así como las repercusiones de éste en los programas y las políticas.
43. En 2005 la OMS siguió prestando asistencia técnica a los programas de tratamiento antiparasitario apoyados por el PMA mediante actividades de alimentación escolar. En el marco de un programa específico de tratamiento antiparasitario de 6,1 millones de niños en



el Afganistán, el PMA contribuyó a organizar la capacitación de 9.000 maestros para enseñarles a distribuir los comprimidos y a transmitir a los niños nociones de salud básica, higiene y aptitudes para la vida. En Haití la primera fase de la campaña antiparasitaria, efectuada en mayo de 2005, abarcó a 500.000 niños. El desafío consiste ahora en proseguir las actividades antiparasitarias sistemáticamente para que abarquen todos los programas de alimentación escolar que cuentan con la asistencia del PMA, para lo cual se requerirá el apoyo constante de los donantes y la cooperación con los gobiernos con el fin de integrar este programa en los programas antiparasitarios nacionales.

Banco Mundial

44. Según los resultados del estudio de referencia realizado por el PMA sobre su relación con el Banco Mundial en el plano de los países, 11 oficinas en los países cuentan con acuerdos oficiales con el Banco Mundial mientras que en otros 13 casos dichos acuerdos se están elaborando. La colaboración se centra en la elaboración de los DELP, actividades de APE, ayuda alimentaria a personas infectadas por el SIDA y sus familias, y reconstrucción después de catástrofes, como por ejemplo en Indonesia. En una iniciativa reciente el Banco Mundial utilizó fondos de su iniciativa “Vía rápida” para apoyar actividades de alimentación escolar, por ejemplo, en Mauritania. El PMA está fortaleciendo la cooperación con esta institución para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la pobreza, por ejemplo, en el Níger.
45. El PMA siguió manteniendo a un funcionario de categoría superior en Washington en calidad de representante ante las instituciones de Bretton Woods; el Banco Mundial cedió temporalmente a tres funcionarios de categoría superior al PMA.

ONG

46. En 2004 el 90% de las oficinas en los países colaboraron con las ONG. El PMA hizo lo posible para intensificar su cooperación con las ONG asociadas en la fase de diseño de los proyectos y aprovechar nuevas posibilidades de asociación en los casos en que el PMA puede complementar la labor de las ONG.
47. En 2005 se llevó a cabo un examen de los acuerdos de participación en los costos de 2004 en Mozambique y el Sudán. La relación entre el PMA y las ONG es cada vez más transparente y los pagos han ganado en puntualidad, pero el PMA y las ONG asociadas cooperantes convinieron en mejorar las instrucciones y en introducir menos modificaciones en el modelo de acuerdo sobre el terreno, así como en revisar las posibilidades de capacitación.
48. El PMA publicó un manual titulado “Cómo colaborar con el PMA” para que las ONG asociadas comprendieran mejor las expectativas y responsabilidades del PMA.
49. En el marco de la iniciativa “El mundo en marcha contra el hambre” se promovió por vez primera la participación de las ONG. Las contribuciones obtenidas gracias a la marcha organizada en Roma se utilizaron para apoyar el programa de alimentación escolar del PMA en Somalia, en colaboración con dos ONG italianas, el *Comitato di Coordinamento delle Organizzazioni per il Servizio Volontario* (COSV) y *Acqua per la Vita*.
50. La consulta anual entre el PMA y las ONG asociadas, celebrada en octubre de 2005, congregó a 25 organizaciones participantes. La consulta, que celebraba su décimo aniversario, se dedicó al tema “Asociaciones para poner fin al hambre entre los niños”.



SECCIÓN 5: SEGUIMIENTO DE LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Cumbre Mundial de 2005

51. En el documento final de la Cumbre Mundial celebrada del 14 al 16 de septiembre en Nueva York figuraba un marco global para el seguimiento integrado en todo el sistema de las Naciones Unidas de las principales conferencias internacionales. El documento representa un compromiso inequívoco de todos los gobiernos de realizar los ODM para 2015 y en él se propugnan medidas adicionales en tres esferas de importancia para la actividad programática del PMA: i) la ampliación de los programas de alimentación escolar utilizando, siempre que sea posible, alimentos producidos localmente; ii) la erradicación de la pobreza, el hambre y la malnutrición, en especial en favor de los niños; y iii) la mejora de la capacidad de intervención humanitaria de todo el sistema de las Naciones Unidas. La redacción del documento final en lo relativo a la importancia de la seguridad alimentaria fue el resultado de la cooperación entre los organismos con sede en Roma en el seno del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y en el proceso de formulación durante los preparativos de la cumbre. El Plan Estratégico del PMA (2006-2009) se basa en las contribuciones que el PMA puede aportar a la consecución de los ODM y, por tanto, para seguir participando activamente en el seguimiento de la cumbre en lo que respecta a las tres esferas mencionadas por medio de sus propios programas y de las medidas colectivas adoptadas con sus asociados de las Naciones Unidas, ONG y gobiernos.

Foro de alto nivel de París sobre la eficacia de la ayuda

52. El PMA sigue participando en el seguimiento del Foro de alto nivel de París junto con los organismos asociados del GNUM en lo que respecta al establecimiento de bases de datos de referencia y metas para 11 de los indicadores clave acordados. Se proporcionó orientación a todos los directores del PMA en los países, a los que se alentó a apoyar a escala nacional el programa de desarrollo enunciado en la Declaración de París.

Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres

53. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que se celebró en Kobe (Japón), en enero de 2005 tuvo como resultado la adopción de la Declaración y del Marco de Acción de Hyogo. Los principales compromisos asumidos en esta ocasión llevarán al PMA a proseguir la labor que lleva realizada y emprender nuevas iniciativas en materia de reducción del riesgo de catástrofes naturales y preparación ante situaciones de emergencia. En cuanto al seguimiento de la conferencia, el PMA participa en mayor medida en la labor de coordinación para fortalecer la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, que facilitará la puesta en práctica del Marco de Acción de Hyogo.

54. En la actualidad el PMA trabaja para afianzar e incorporar en todas sus intervenciones capacidades de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, alerta temprana de riesgos múltiples y gestión de riesgos. Se está llevando a cabo una importante iniciativa de fomento de la capacidad a varios niveles dentro de la Organización, en especial en los despachos regionales y las oficinas en los países.



55. El PMA proporciona más asistencia a los gobiernos nacionales y las instituciones regionales para fomentar su capacidad en materia de preparación y respuesta en casos de catástrofe y de gestión de riesgos. El PMA presta su apoyo para fortalecer los sistemas nacionales de intervención y gestión de catástrofes en zonas vulnerables a los riesgos estacionales que pueden repercutir negativamente en la seguridad alimentaria, como por ejemplo, en el África meridional, Bangladesh, Etiopía, América Latina, Mozambique y el Sudán. El PMA también presta ayuda a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la NEPAD y la Unión Africana para que establezcan y fortalezcan sus estrategias y capacidades de preparación para casos de emergencia y gestión de riesgos.

SECCIÓN 6: OTROS ASUNTOS DE IMPORTANCIA PARA LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN TRIENAL AMPLIA DE LA POLÍTICA

Incorporación de las cuestiones de género

56. El PMA está firmemente determinado a incorporar el enfoque de género en todas sus operaciones sobre el terreno. La “Política en materia de género (2003-2007): Compromisos ampliados relativos a la mujer para garantizar la seguridad alimentaria” se ha hecho operativa y se ha integrado de manera generalizada. Las cuestiones de género también se han incorporado en los principales sectores operacionales de los programas y directrices del PMA:
- La labor de VAM se centra en la utilización de datos desglosados por sexos para aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género de los análisis realizados y mejorar la preparación e intervención ante situaciones de emergencia. En marzo de 2005 se hicieron públicas algunas directrices temáticas con el título de *Integrating a Gender Perspective into Vulnerability Analysis*.
 - El enfoque de género se integró satisfactoriamente en la reciente evaluación de la seguridad alimentaria y la nutrición en la región sudanesa del Darfur, por medio de preguntas específicas con las que trató de determinar las diferentes necesidades y percepciones de personas de ambos sexos en los planos del hogar y la comunidad. El informe elaborado por la misión en el Darfur contendrá un capítulo sobre cuestiones demográficas y de género. Este aspecto también se incorporó en los cuestionarios de la evaluación de la seguridad alimentaria en el Níger y el Pakistán.
 - Por lo que se refiere a la rendición de cuentas, las cuestiones de género son objeto de un examen cada vez más meticuloso durante las evaluaciones de los programas del PMA sobre el terreno; la temática de género se ha integrado en el sistema de seguimiento basado en los resultados utilizado por el PMA.
57. En Ghana el PMA colabora con *Opportunities Industrialization Centres International* para llevar a cabo actividades de capacitación técnica en producción y elaboración de alimentos destinadas a grupos de mujeres asociados con centros comunitarios de salud y nutrición que reciben el respaldo del PMA. Con esa labor de capacitación se pretende ayudar a las mujeres embarazadas y lactantes a generar ingresos que les permitan complementar —y de ser posible llegar a sustituir— las raciones de alimentos que actualmente les suministra el PMA.



⇒ *Desafíos*

58. El PMA depende de los asociados para poner en práctica y realizar el seguimiento de sus iniciativas, y su labor a menudo se ve entorpecida por la falta de capacidad a la hora de recabar datos desglosados por sexos o de proporcionar información específica sobre cada sexo. Es necesario redoblar los esfuerzos para fortalecer el control que las mujeres ejercen sobre los recursos, incluidos los alimentos distribuidos en situaciones de emergencia, sin que éstas corran riesgo alguno.

⇒ *Equilibrio de género entre el personal del PMA*

59. En el primer semestre de 2005, 28 de las 73 personas contratadas por el PMA fueron mujeres, el 38% en comparación con el 43% registrado en el mismo período de 2004. Al 30 de septiembre de 2005, el 39,9% de los funcionarios internacionales eran mujeres, mientras que al 30 de septiembre de 2004 ese porcentaje era del 39,6%. Se recordó al personal encargado de la contratación la necesidad de contratar a más mujeres para cargos directivos, con el fin de alcanzar el objetivo establecido por el PMA de que el 50% del personal esté formado por mujeres, de conformidad con las metas relativas al género fijadas por las Naciones Unidas, y de que el 50% del personal contratado sean mujeres. En el Informe Anual de las Realizaciones que se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2006 figurarán los datos estadísticos actualizados correspondientes a 2005.

Fomento de la capacidad

60. El Objetivo estratégico 5 del PMA consiste en fortalecer la capacidad de los países y regiones para establecer y gestionar programas de ayuda alimentaria y reducción de la pobreza. El PMA ha reforzado su marco normativo y la orientación de sus operaciones para integrar plenamente en ellas actividades de aumento de la capacidad, y sigue participando en el grupo de trabajo del GNUD sobre desarrollo de la capacidad con el fin de apoyar un enfoque armonizado aplicable al desarrollo de la capacidad en el plano de los países.
61. En 2005 el PMA empezó a ejecutar proyectos centrados en el fortalecimiento de la capacidad de los países y regiones para luchar contra el hambre. El Despacho Regional para América Latina y el Caribe puso en marcha varios proyectos cuyo objetivo era reforzar el análisis de la malnutrición aguda, los mecanismos de intervención en caso de catástrofes naturales y el intercambio de información a nivel regional. El Despacho Regional para África Meridional está ejecutando un proyecto para fortalecer el análisis de la vulnerabilidad y la vigilancia nutricional en la región. El PMA siguió prestando su apoyo al desarrollo de la capacidad por medio de programas de ayuda alimentaria, en especial para fortalecer las capacidades operacionales y la utilización de enfoques comunitarios de lucha contra el hambre.

Transición del socorro al desarrollo

62. La naturaleza de la cartera de actividades de asistencia del PMA hace que la transición del socorro al desarrollo sea una de las principales esferas de interés: en 2004 el 90% de los países en los que el PMA participó en operaciones de emergencia (OEM) o en operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) eran países que salían de un conflicto o recién afectados por una catástrofe natural o una crisis económica. El PMA participa en los debates sobre este tema que se celebran en los períodos de sesiones de la Junta, así como en el contexto del GNUD, el ECHA, el IASC, el ECOSOC, y de las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas.



63. El PMA contribuyó al Grupo de trabajo GNUM/ECHA sobre asuntos relativos al proceso de transición y se está beneficiando de los resultados del mismo, por ejemplo, el manual sobre evaluación de las necesidades en situaciones posteriores a un conflicto, el marco de análisis de los conflictos y las matrices de resultados relativas a las actividades de promoción de la transición. El PMA hace lo posible para que, en las decisiones tomadas en esos foros y en las nuevas iniciativas, se refleje su larga experiencia de trabajo y presencia sobre el terreno en países afectados por conflictos o en fase de transición.
64. El PMA reforzó la función que desempeña en esta esfera en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas celebrada en 2005, durante la cual presentó el tema de la transición del socorro al desarrollo, del que también se encargará en 2006. Durante el período de sesiones del ECOSOC que se celebró en 2005, el PMA dirigió una mesa redonda sobre la transición del socorro al desarrollo en la que se hizo hincapié en la recuperación tras una catástrofe natural. Desempeñó esta función también ante la Comisión de la Unión Africana, la CEDEAO y la NEPAD. En 2004 el PMA abrió oficinas de enlace en la Unión Africana y en la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (ECA), con el fin de mejorar su coordinación con la Unión Africana, entre otras cosas, en lo relativo a la elaboración de estrategias e intervenciones para facilitar la transición después de un conflicto.
65. Entre los enfoques programáticos innovadores en contextos de transición que se aplicaron en 2005 cabe destacar la iniciativa piloto de entrega de dinero en lugar de alimentos, emprendida en Sri Lanka y destinada a los hogares más vulnerables afectados por el tsunami. En noviembre de 2005 se presentó a la Junta un proyecto piloto de seguro contra la sequía en Etiopía que tiene por objeto contribuir a establecer un sistema de gestión preventiva de riesgos para proteger los medios de subsistencia de la población vulnerable contra fenómenos climáticos graves y catastróficos.

Evaluación

66. Durante el año 2005 la Oficina de Evaluación (OEDE) trabajó en tres importantes evaluaciones temáticas basadas en estudios de casos en diversos países: i) selección de beneficiarios en las operaciones de socorro; ii) examen de las intervenciones de alimentación directa del PMA en cinco operaciones para refugiados realizadas conjuntamente con el ACNUR; y iii) examen de las intervenciones nutricionales del PMA. La OEDE ultimó el examen de las actividades de la dependencia central del UNJLC y preparó un informe recapitulativo de los exámenes de las operaciones del UNJLC que comprendía las del Afganistán, el Iraq y Liberia. Se completaron, o están a punto de completarse, 10 evaluaciones de OPSR, OEM y programas en los países (actividades de desarrollo), entre las que cabe destacar una evaluación en tiempo real de la intervención realizada a raíz del tsunami, que se presentó a la Junta en noviembre de 2005.
67. La OEDE es miembro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y, junto con las oficinas de evaluación de la FAO y el FIDA, hospedó la reunión anual del UNEG que se celebró en Roma del 27 al 29 de abril de 2005. Por vez primera el UNEG prestó gran atención a la evaluación de la asistencia humanitaria, así como a las evaluaciones en tiempo real; esta última labor se basó en las experiencias de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el ACNUR, el UNICEF y el PMA. Un hito fundamental fue la adopción, el 29 de abril de 2005, de las normas y estándares de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas. La OEDE es miembro de la Junta del UNEG y copreside el Grupo de tareas sobre certificación de calidad.



SECCIÓN 7: ACTIVIDADES DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS

68. En mayo de 2005 los miembros de las Juntas Ejecutivas del PMA, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF realizaron una visita conjunta a Azerbaiyán cuya coordinación corrió a cargo de la Secretaría de la Junta Ejecutiva del PMA. La finalidad de la visita era lograr que los miembros de las Juntas conocieran mejor las modalidades y el alcance de la contribución de sus diferentes organismos a la consecución de los ODM y las maneras en que prestaban apoyo al Gobierno para alcanzar esos objetivos. La misión reconoció el éxito del equipo de las Naciones Unidas en Azerbaiyán a la hora de establecer una vinculación estrecha entre los ODM y el Programa nacional de desarrollo económico y reducción de la pobreza.
69. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA participó, junto con la Directora Ejecutiva Adjunta de Políticas y Asuntos Exteriores y la Secretaria de la Junta Ejecutiva, en una reunión conjunta de las Juntas del PMA, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF celebrada en Nueva York en enero de 2005, en la que el PMA coordinó el examen del tema relativo a la transición del socorro al desarrollo. En esa ocasión se recalcó que el GNUD debería desempeñar una función importante en la planificación y ejecución de actividades que propiciaran la transición en situaciones posteriores a un conflicto o a un desastre natural. También se planteó la necesidad de que las instituciones financieras internacionales cooperaran en esta esfera con los organismos miembros del GNUD.
70. En marzo de 1999 el PMA emprendió un proyecto para fortalecer su sistema de gobierno y, entre otras cosas, hacer de la Junta un órgano más estratégico y eficaz; el proyecto se ejecutó entre 2000 y 2005 con la asistencia del Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno. En el segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta se presentó un informe final al respecto. Entre las cuestiones planteadas en ese informe figuraba el hecho de que el PMA tuviera dos órganos matrices, cuestión en la que se entrelazan las funciones de la Junta, la Asamblea General, el ECOSOC y el Consejo y la Conferencia de la FAO, así como la dualidad del régimen consultivo y de la presentación de informes sobre los presupuestos, las cuentas y las otras cuestiones que el PMA debía someter a la vez a las Naciones Unidas y a la FAO, lo que resultaba oneroso y comportaba demoras. El grupo recomendó que estas cuestiones se abordaran a su debido tiempo.



SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APC	Alimentos para la capacitación
APE	Alimentos para la educación
APT	Alimentos por trabajo
CCA	Evaluación común del país
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
COSV	<i>Comitato di Coordinamento delle Organizzazioni per il Servizio Volontario</i>
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
ECA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
ECHA	Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FEWS-NET	Red del sistema de alerta temprana en caso de hambruna
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IASC	Comité Permanente entre Organismos
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODM	Objetivo de desarrollo del Milenio
OEDE	Oficina de Evaluación
OEM	Operación de emergencia
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PDE	Dirección de Relaciones Exteriores
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TNT	Thomas Nationwide Transport
UNDAC	Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre



UNDAF	Marco de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNJLC	Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VAM	Análisis y cartografía de la vulnerabilidad



برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20-23 de febrero de 2006

INFORMES ANUALES

Tema 4 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2006/4/Add.1
6 enero 2006
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME ANUAL AL ECOSOC Y AL CONSEJO DE LA FAO

ADDENDUM

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

**CUADRO 1: RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LAS QUE SE MENCIONA AL PMA
COMO ORGANISMO DE SEGUIMIENTO**

Número y fecha de aprobación de la resolución	Plazo	Título	Medidas adoptadas por el PMA
A/RES/59/9 22 oct. 2004	En curso	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.	El PMA firmó en agosto de 2004 un Memorando de Entendimiento sobre cooperación mutua con la Liga de los Estados Árabes. El Despacho Regional para el Mediterráneo, Oriente Medio y Asia Central (ODC) ha asistido a varias conferencias sobre diferentes temas para ampliar el conocimiento que el PMA tiene de las actividades.
A/RES/59/211 20 dic. 2004	En curso	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas.	WFP/EB.1/2005/10: "Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas". WFP/EB.A/2005/12-D: "Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad".
A/RES/59/212 20 dic. 2004	En curso	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural: desde el socorro hasta el desarrollo.	WFP/EB.1/2005/4-B: "Retirada de las situaciones de urgencia". En el texto principal del Informe Anual de 2005 se da cuenta de manera exhaustiva de la labor de seguimiento que realiza el PMA en materia de asistencia humanitaria.
A/RES/59/254 23 dic. 2004	En curso	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional.	WFP/EB.2/2005/4-G: "Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD".
A/RES/59/255 23 dic. 2004	En curso	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.	Se ha mejorado la capacidad del PMA de prever la evolución de los acontecimientos sociopolíticos, facilitando la adopción rápida de medidas para evitar o mitigar los efectos perjudiciales de los conflictos en la seguridad alimentaria. Se evaluó la función de la ayuda alimentaria en los procesos de desarme, desmovilización y reinserción para determinar el futuro papel del PMA en esos procesos.
A/RES/59/216 A/RES/59/217 A/RES/59/219 A/RES/59/214 A/RES/59/215 A/RES/59/218 22 dic. 2004	En curso	Resoluciones de la Asamblea General sobre asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola, asistencia humanitaria y para la rehabilitación de Etiopía, asistencia para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia, asistencia a Mozambique, asistencia humanitaria y asistencia económica especial a Serbia y Montenegro, asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia.	El PMA comunica información sobre los logros obtenidos, por conducto del Coordinador Residente, en vista de la preparación del informe del Secretario General.



**CUADRO 1: RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LAS QUE SE MENCIONA AL PMA
COMO ORGANISMO DE SEGUIMIENTO**

Número y fecha de aprobación de la resolución	Plazo	Título	Medidas adoptadas por el PMA
A/RES/59/231 22 dic. 2004	En curso	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.	WFP/EB.A/2005/5-A/Rev.1: "Plan Estratégico (2006–2009). WFP/EB.2/2005/5-A/1: "Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007".
A/RES/59/233 22 dic. 2004	En curso	Desastres naturales y vulnerabilidad.	WFP/EB.A/2005/5-A/Rev.1: "Plan Estratégico (2006–2009). WFP/EB.2/2005/5-A/1: "Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007".
A/RES/59/202 20 dic. 2004	En curso	El derecho a la alimentación.	WFP/EB.2/2005/4-B: "El PMA y las directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional".
A/RES/59/310 14 julio 2005	En curso	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC).	El PMA coopera con los gobiernos asociados de los países miembros de la CEEAC en las esferas de la investigación, así como de la planificación y ejecución de programas que contribuyan a los planes nacionales de desarrollo destinados a mejorar la situación económica, social, humanitaria y medioambiental en la región, haciendo especial hincapié en la lucha contra la propagación del VIH/SIDA. En noviembre de 2005 el PMA organizó un taller regional sobre VIH/SIDA y nutrición, en colaboración con sus asociados de la región. Los programas del PMA están dirigidos a las personas afectadas por el VIH/SIDA en la República Centroafricana y el Chad.
A/RES/59/299 22 junio 2005	En curso	Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).	El Gobierno de Italia sufragará los costos atribuibles al PMA; el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) se encargará de su propia financiación. Prosiguen las negociaciones para ultimar el acuerdo de ejecución relativo a San Vito; el PMA, que es el organismo principal a este respecto, firmará el acuerdo en nombre de las Naciones Unidas.





**CUADRO 2: PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN EL 128º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA FAO
(ROMA, 20-25 DE JUNIO DE 2005)**

Párrafos	Medidas adoptadas por el PMA
57. Se expresó cierta preocupación por la reducción de las contribuciones multilaterales, especialmente en relación con las actividades de desarrollo, y se invitó a los donantes a aportar más recursos. Se elogiaron las iniciativas de colaboración con la FAO en esferas como el enfoque de doble componente, las evaluaciones de las necesidades alimentarias en emergencias, las intervenciones frente a emergencias, la nutrición y la provisión de insumos agrícolas. Además, se sugirió que el PMA emprendiera nuevas iniciativas para ampliar su base de donantes. El Consejo <u>subrayó la importancia</u> de una colaboración adecuada entre el PMA y la FAO.	WFP/EB.2/2005/5-B: "La financiación, clave de la eficacia". WFP/EB.2/2005/5-A/1: "Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007". WFP/EB.A/2005/5-A/Rev.1: "Plan Estratégico (2006-2009)".

**CUADRO 3: PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN EL 127º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA FAO
(ROMA, 22-27 DE NOVIEMBRE DE 2004)**

Párrafos	Medidas adoptadas por el PMA
33. El Consejo <u>acogió</u> complacido el aumento de las contribuciones financieras, así como la ampliación de la base de donantes. El Consejo <u>reconoció</u> la preocupación expresada con respecto a la disminución de la financiación multilateral.	WFP/EB.2/2005/5-B: "La financiación, clave de la eficacia". WFP/EB.2/2005/5-A/1: "Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007". WFP/EB.A/2005/5-A/Rev.1: "Plan Estratégico (2006-2009)".
34. Algunos miembros recomendaron al PMA que, sobre la base de las directrices impartidas por la Conferencia de la FAO en su 32º período de sesiones, en 2003, informara acerca de la labor realizada para abordar las causas subyacentes de las emergencias alimentarias en su informe anual siguiente.	WFP/EB.2/2005/4-B: "El PMA y las directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional".
35. Muchos miembros pidieron al PMA que siguiera trabajando para fortalecer los sistemas de alerta y la capacidad de los países en desarrollo para responder a las catástrofes naturales y de origen humano.	WFP/EB.1/2005/4-B: "Retirada de las situaciones de urgencia". WFP/EB.A/2005/5-A/Rev.1: "Plan Estratégico (2006-2009)". La alerta temprana en asuntos humanitarios es parte de la esfera más amplia relacionada con la preparación y respuesta ante emergencias. Estas competencias y servicios representan una prioridad institucional para el PMA, plasmada en el Plan Estratégico (2006-2009). Su fortalecimiento está vinculado a la consecución del Objetivo estratégico 1: salvar vidas en situaciones de crisis. El PMA reconoció con mucha antelación la importancia de contar con sistemas de alerta temprana mejorados para seguir la evolución de posibles crisis y anticiparse a las emergencias humanitarias. Así pues, el PMA ha centrado en consecuencia su labor en fortalecer sus capacidades, sistemas y conocimientos técnicos relativos a la alerta temprana.

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 7-11 de noviembre de 2005

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidente:	Excmo. Sr. Poul Skytte Christoffersen (Dinamarca)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Mirza Qamar Beg (Pakistán)
Miembro:	Sr. Kiala Kia Mateva (Angola)
Miembro :	Sr. Patrick Saint-Hilaire (Haití)
Miembro :	Sr. Alexander A. Titarenko (Federación de Rusia)
Relatora:	Sra. Tritaporn Khomapat (Tailandia)

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2005 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2005/14
11 noviembre 2005
ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
Aprobación del programa	1
Nombramiento del Relator	1
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	
2005/EB.2/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros que se plantean al PMA	1
2005/EB.2/2 Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	
2005/EB.2/3 Respuesta a la evaluación de la política del PMA de habilitación para el desarrollo	2
2005/EB.2/4 Proyecto relativo al sistema de gobierno	2
2005/EB.2/5 Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: Informe parcial sobre el plan de ejecución	3
2005/EB.2/6 Actualización anual sobre la alimentación escolar	3
2005/EB.2/7 Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD	3
2005/EB.2/8 Enfoque común de los programas en los países	3
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	
2005/EB.2/9 Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007	4
2005/EB.2/10 La financiación, clave de la eficacia	6
2005/EB.2/11 Normas internacionales de contabilidad	7
2005/EB.2/12 Nombramiento del Auditor Externo	7
2005/EB.2/13 Política de gestión de los riesgos institucionales del PMA	7
2005/EB.2/14 Examen de la labor de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias (FITTEST): Informe del Auditor Externo	8
INFORMES DE EVALUACIÓN	
2005/EB.2/15 Examen recapitulativo de las actividades del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)	8
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL	
INFORMES DE EVALUACIÓN	
2005/EB.2/16 Evaluación de la cartera de proyectos en Angola	8
ASUNTOS OPERACIONALES	
2005/EB.2/17 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región del África meridional 10310.0	8



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL**ASUNTOS OPERACIONALES**

2005/EB.2/18	Programas en los países — Uganda 10426.0 (2006-2010)	9
2005/EB.2/19	Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Proyecto experimental de desarrollo 10486.0 — Seguro contra la sequía en Etiopía	9
2005/EB.2/20	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región de los Grandes Lagos 10062.2	9

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA**INFORMES DE EVALUACIÓN**

2005/EB.2/21	Evaluación en tiempo real de la intervención realizada por el PMA a raíz del tsunami en el Océano Índico entre diciembre de 2004 y junio de 2005	10
--------------	--	----

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.2/22	Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Indonesia 10069.1	10
2005/EB.2/23	Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sri Lanka 10067.1	10

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL**ASUNTOS OPERACIONALES**

2005/EB.2/24	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva— Afganistán 10427.0	10
--------------	---	----

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL**ASUNTOS OPERACIONALES**

2005/EB.2/25	Programas en los países — Burkina Faso 10399.0 (2006-2010)	11
2005/EB.2/26	Programas en los países — Ghana 10418.0 (2006-2010)	11

CARTERA DE PROYECTOS DE LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**ASUNTOS OPERACIONALES**

2005/EB.2/27	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Guatemala 10457.0	11
--------------	---	----

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

2005/EB.2/28	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2006-2007	11
--------------	--	----



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

2005/EB.2/29	Revisión de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo para la aprobación de los proyectos y las revisiones presupuestarias de la cartera de actividades de desarrollo	12
--------------	--	----

RESUMEN DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

2005/EB.2/30	Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva	12
Anexo I	Programa	13
Anexo II	Lista de documentos	16
Anexo III	Lista de participantes	20



DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa tal como se había presentado (Anexo I).

7 de noviembre de 2005

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII del Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Tritaporn Khomapat (Tailandia, Lista B) Relatora del segundo período de sesiones ordinario de 2005.

7 de noviembre de 2005

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

2005/EB.2/1

Asuntos estratégicos actuales y futuros que se plantean al PMA

La Junta tomó nota de la exposición oral del Director Ejecutivo sobre los asuntos estratégicos a los que hacía frente el Programa, cuyos aspectos principales, así como las observaciones de la Junta, se recogerían en el resumen de la labor del período de sesiones. Asimismo, tomó nota de la presentación del Excmo. Sr. Kuntoro Mangkusubroto, Director del Organismo de ejecución para la rehabilitación y la reconstrucción de Aceh y Nias (Indonesia).

7 de noviembre de 2005

2005/EB.2/2

Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños

Habiendo examinado el documento “Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños” (WFP/EB.2/2005/3-B), la Junta:

- i) **tomó nota** de la nota conceptual encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños, según lo acordado por el PMA, el Banco Mundial y el UNICEF; y de la intención del Director Ejecutivo de asignar hasta 1,5 millones de dólares con cargo al presupuesto AAP de 2005 para respaldar la participación del PMA en la formulación y puesta en marcha de un Plan de Acción relacionado con esta iniciativa;
- ii) **acogió con beneplácito** el objetivo de trazar un Plan de Acción común para la eliminación del hambre entre los niños, en consonancia con los esfuerzos desplegados para alcanzar el primer objetivo de desarrollo del Milenio;
- iii) **acogió con beneplácito** la intención del Director Ejecutivo de mantener informada constantemente a la Junta sobre la elaboración del Plan de Acción mediante, entre otros medios, la celebración de una



consulta con el UNICEF y el Banco Mundial, en el primer período de sesiones ordinario de 2006;

- iv) **subrayó** la importancia de asegurar la identificación de las asociaciones nacionales para contar con una participación amplia y variada de asociaciones y de evitar toda duplicación de actividades entre los asociados a la hora de apoyar las iniciativas nacionales;
- v) **destacó** la necesidad de que la iniciativa proporcionara un valor añadido y complementara las otras iniciativas y acciones en curso;
- vi) **aguardó con interés** la celebración de un debate sobre el Plan de Acción, una vez elaborado, en su período de sesiones anual de 2006, incluidas sus posibles consecuencias para las acciones y actividades del PMA, antes de que el Programa adoptara medidas operacionales complementarias.

7 noviembre de 2005

ASUNTOS DE POLÍTICA

2005/EB.2/3

Respuesta a la evaluación de la política del PMA de habilitación para el desarrollo

La Junta elogió las iniciativas del PMA encaminadas a la aplicación de las recomendaciones que se desprendían de la evaluación externa de la política de habilitación para el desarrollo, y tomó nota de la información proporcionada acerca de las medidas adoptadas por la dirección al respecto. Asimismo, tomó nota de que el PMA necesitaría mayor apoyo por parte de los donantes y los gobiernos nacionales a fin de aplicar las medidas propuestas que se habían delineado en el documento “Respuesta a la evaluación de la política del PMA de habilitación para el desarrollo” (WFP/EB.2/2005/4-A). La Junta examinaría los avances en la aplicación de las medidas adoptadas por la dirección en su segundo período de sesiones ordinario de 2006.

7 de noviembre de 2005

2005/EB.2/4

Proyecto sobre el sistema de gobierno

La Junta:

- i) **tomó nota** de la información y de las observaciones contenidas en el documento “Informe final relativo al proyecto sobre el sistema de gobierno” (WFP/EB.2/2005/4-C);
- ii) **expresó su aprecio** por la labor del Grupo sobre el sistema de gobierno, que había permitido mejorar considerablemente la estructura de gobierno del PMA y establecer procedimientos que en el marco del sistema de las Naciones Unidas pudieran adoptarse como mejores prácticas. Se informaría a las Juntas de los Fondos y Programas de las Naciones Unidas acerca de las realizaciones del PMA en esta esfera;



- iii) **subrayó la importancia** de seguir revisando y mejorando la estructura de gobierno del PMA. Todos los años, en su segundo período de sesiones ordinario, la Junta examinaría esta cuestión en el marco del debate sobre su Programa de trabajo bienal. Cuando fuera necesario, se celebrarían consultas oficiosas antes de los debates.

8 de noviembre de 2005

2005/EB.2/5 Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: Informe parcial sobre el plan de ejecución

La Junta tomó nota de la información actualizada sobre los avances realizados en el fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia del PMA y la realización de las actividades previstas en el plan de ejecución de 30 meses, contenida en el documento “Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: Informe parcial sobre el plan de ejecución” (WFP/EB.2/2005/4-E).

9 de noviembre de 2005

2005/EB.2/6 Actualización anual sobre la alimentación escolar

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Actualización anual sobre la alimentación escolar” (WFP/EB.2/2005/4-F).

9 de noviembre de 2005

2005/EB.2/7 Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD

La Junta tomó nota del documento “Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD” (WFP/EB.2/2005/4-G), y exhortó al PMA a que siguiera apoyando esta iniciativa dirigida por los países africanos y a que informara sobre las nuevas realizaciones al respecto.

9 de noviembre de 2005

2005/EB.2/8 Enfoque común de los programas en los países

La Junta:

- i) **tomó nota** de la aprobación por parte del Director Ejecutivo del programa común en el país para Cabo Verde;
- ii) **acogió con satisfacción** el documento de programa común en el país como un instrumento importante para reforzar la acción combinada y coherente de los Fondos y Programas de las Naciones Unidas y promover la identificación nacional con el programa;
- iii) **invitó** a la Mesa a que, con la ayuda de la Secretaría, examinara el modo en que podían salvaguardarse las responsabilidades de la Junta relativas a la supervisión y el presupuesto en el marco de este nuevo enfoque, y a que informara a la Junta al respecto; y



- iv) **examinaría** de nuevo el asunto, a más tardar, en su período de sesiones anual de 2006.

10 de noviembre de 2005

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

2005/EB.2/9 Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007

Habiendo examinado el presupuesto del Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007, presentado por el Director Ejecutivo en el documento WFP/EB.2/2005/5-A/1 + Corr.1, la Junta:

- i) **tomó nota** del nivel proyectado de los gastos operacionales de 5.100 millones de dólares EE.UU., que no incluía las nuevas emergencias según se describía en la Sección II;
- ii) **tomó nota** de que la propuesta de presupuesto AAP contemplaba una financiación mínima del 81% del presente presupuesto operacional y podía hacer necesario utilizar hasta un máximo de 66 millones de dólares de la cuenta de igualación del presupuesto AAP para compensar los posibles déficit de financiación;
- iii) **tomó nota** de que los ingresos de nuevas emergencias en concepto de CAI durante el bienio 2006-2007 reducirían la necesidad de financiar el presupuesto AAP con cargo a la cuenta de igualación de dicho presupuesto;
- iv) **aprobó** una consignación en concepto de AAP por un monto de **367,5 millones de dólares** para los fines que se indican a continuación:
- | | |
|--|-----------------------------|
| – Apoyo a los programas:
despachos regionales y oficinas en
los países | 123,558 millones de dólares |
| – Apoyo a los programas: Sede | 37,590 millones de dólares |
| – Gestión y administración | 206,359 millones de dólares |

Total

367,507 millones de dólares

- v) **autorizó** al Director Ejecutivo a asignar un máximo de 20,0 millones de dólares de la cuenta de igualación del presupuesto AAP al Fondo de bienes de capital para sufragar los gastos de capital no recurrentes;
- vi) **autorizó** al Director Ejecutivo a asignar un máximo de 5,5 millones de dólares con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP para sufragar la terminación de las iniciativas de fomento de la capacidad, comenzadas en el Plan de Gestión anterior y que deberían ultimarse en 2006-2007 con miras a aplicar la RBM y fortalecer la gestión financiera;
- vii) **aprobó** una tasa de recuperación de los CAI del 7,0% para un nuevo período de dos años. La Junta examinaría y reconsideraría la tasa de los CAI en su período de sesiones anual de 2006 sobre la base de un



informe acerca de los gastos efectivos de 2004 y 2005 y de un análisis comparativo de esos gastos con los costos estimados, que proporcionaría la Secretaría. Antes de dicho examen, la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de 2006, analizaría un informe sobre los posibles beneficios y consecuencias de la aplicación de una tasa de los CAI fija o de una tasa de los CAI comprobada, basándose en los costos efectivos y no en los costos estimados.

- viii) **autorizó** al Director Ejecutivo a reajustar el componente AAP del presupuesto de acuerdo con cualquier variación en el volumen de las operaciones que superara el 10% del nivel operacional previsto, según se describía en la Sección II, y solicitó al Director Ejecutivo que informara a la Junta Ejecutiva de cualquier reajuste de ese tipo;
- ix) **aprobó** el trato de las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) que se esbozaba en el documento, esto es, que todos los ingresos de las CGCE se retuvieran en los países como recursos adicionales de apoyo;
- x) **autorizó** al Director Ejecutivo a posponer los gastos presupuestados originariamente para 2004–2005 que podría resultar más conveniente realizar en 2006, hasta un máximo de 7 millones de dólares, financiados con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP, y solicitó al Director Ejecutivo que informara de esos remanentes a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2006;
- xi) **solicitó** a la Mesa de la Junta Ejecutiva que, en consulta con la Secretaría, formulara recomendaciones relativas al proceso y el calendario de preparación del Plan de Gestión para 2008-2009, que debería presentarse a la Junta con la debida antelación para permitir que se tuvieran en cuenta en ese documento las observaciones y demás aportes de los miembros de la Junta; y
- xii) **solicitó** a la Secretaría que elaborara un informe, destinado a presentarse a la Junta en su período de sesiones anual de 2006, en el que se analizara la estructura de costos del PMA y que comprendiera: un análisis de las categorías de costos, incluidos los CAD; un examen de la cuantía, las fuentes y los usos de los saldos de caja del PMA, con una explicación acerca del nivel de saldos que la Secretaría estimaba adecuado; un examen de la posibilidad de que hubiese que aumentar los recursos disponibles para el seguimiento y la evaluación; y una lista de nuevos indicadores de los productos.

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/3).

10 de noviembre de 2005



2005/EB.2/10 La financiación, clave de la eficacia

La Junta **ratificó** el objetivo del PMA de atender a las necesidades de los beneficiarios de manera más eficaz, tal como se indicaba en el documento “La financiación, clave de la eficacia” (WFP/EB.2/2005/5-B), y **pidió** a la Secretaría que en su período de sesiones anual de 2006 presentara las enmiendas al Reglamento Financiero que se indican a continuación:

- i) que la definición de “contribución multilateral” se actualizara de la siguiente manera:

“Por contribución multilateral al PMA se entiende aquella que puede asignarse, sin restricción alguna y a discreción del Programa, a cualquier categoría de programas, incluida la CRI, para la cual el donante acuerde aceptar los informes normalizados sobre los proyectos y los informes presentados a la Junta como prueba suficiente del cumplimiento de sus propios requisitos; una contribución multilateral también puede ser una contribución para cuya asignación el donante determine únicamente la categoría de programas, sin imponer restricción alguna sobre su utilización, que quedará librada a la entera discreción del PMA”.

- y ii) que la definición de “contribución dirigida” se actualizara de la siguiente manera:

“Aquella que, a petición del donante, el PMA dedicará a una actividad o a diversas actividades específicas, o bien a una operación o a diversas operaciones específicas, para la cual el donante acuerde aceptar los informes normalizados sobre los proyectos y los informes presentados a la Junta como prueba suficiente del cumplimiento de sus propios requisitos”.

La Junta aprobaría el contenido y la estructura de los informes normalizados sobre los proyectos en su período de sesiones anual de 2006, y, cuando procediera, podría revisarlos ocasionalmente.

La Junta alentó al PMA a que procurara obtener una mayor proporción de contribuciones multilaterales y predecibles, que se aportaran a principios del año fiscal del donante, sin imponer condiciones de uso. La Junta esperaba con interés poder analizar y examinar, en su primer período de sesiones ordinario de 2006, las mejores prácticas y los beneficios comparativos derivados de la compra local de alimentos y de las contribuciones en efectivo. La Secretaría informaría anualmente a la Junta sobre los avances realizados en relación con el tema de la financiación como clave de la eficacia.

11 de noviembre de 2005



2005/EB.2/11 Normas internacionales de contabilidad

La Junta:

- a) **tomó nota** de la información contenida en el documento “Normas internacionales de contabilidad” (WFP/EB.2/2005/5-C/1) y de los cambios propuestos en las políticas contables y la presentación de información contable, que se exponían en el párrafo 19 del documento;
- b) **respaldó** la propuesta de adopción de las normas internacionales de contabilidad;
- c) **pidió** a la Secretaría que informara a la Junta Ejecutiva al respecto en 2006 y le presentara:
 - i) un informe sobre los progresos realizados en la transición hacia las normas internacionales de contabilidad, incluidas las estimaciones de costos y las propuestas de financiación;
 - ii) propuestas de modificaciones en el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero; y
 - iii) una propuesta de recomendación acerca de las normas externas más apropiadas para el PMA.

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/3).

10 de noviembre de 2005

2005/EB.2/12 Nombramiento del Auditor Externo

La Junta volvió a nombrar al Contralor y Auditor General del Reino Unido Auditor Externo del PMA para un segundo mandato de cuatro años, del 1° de julio de 2006 al 30 de junio de 2010.

La Junta también invitó a la Mesa a que formulara una serie de enmiendas a los textos básicos, sobre las cuales la Junta adoptaría luego una decisión, con miras a aclarar los procedimientos de renovación del nombramiento del Auditor Externo.

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/3).

10 de noviembre de 2005

2005/EB.2/13 Política de gestión de los riesgos institucionales del PMA

La Junta aprobó el documento “Política de gestión de los riesgos institucionales del PMA” (WFP/EB.2/2005/5-E/1) y pidió al Director Ejecutivo que estableciera mecanismos para aplicar dicha política, teniendo presentes las observaciones de la Junta.

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/3).

9 de noviembre de 2005



2005/EB.2/14 Examen de la labor de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias (FITTEST): Informe del Auditor Externo

La Junta tomó nota del “Examen de la labor de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias (FITTEST): Informe del Auditor Externo” (WFP/EB.2/2005/5-G), y afirmó que esperaba con interés examinar la respuesta de la dirección al informe.

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/3).

10 de noviembre de 2005

2005/EB.2/15 Examen recapitulativo de las actividades del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en el documento “Examen recapitulativo de las actividades del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)” (WFP/EB.2/2005/6-A).

11 de noviembre de 2005

**CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL
INFORMES DE EVALUACIÓN**

2005/EB.2/16 Evaluación de la cartera de proyectos en Angola

La Junta tomó nota de las recomendaciones contenidas en el documento “Evaluación de la cartera de proyectos en Angola” (WFP/EB.2/2005/6-B) y de las medidas adoptadas por la dirección, tal como se indicaba en el Anexo, e instó a que se adoptaran nuevas medidas conforme a esas recomendaciones, teniendo en cuenta las opiniones formuladas por los miembros de la Junta durante el debate.

8 de noviembre de 2005

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.2/17 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región del África meridional 10310.0

La Junta aprobó el aumento de presupuesto para la OPSR 10310.0 relativa a la región del África meridional — “Asistencia a las poblaciones del África meridional vulnerables a la inseguridad alimentaria y el impacto del SIDA” (WFP/EB.2/2005/8-C/1).

8 de noviembre de 2005



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL**ASUNTOS OPERACIONALES****2005/EB.2/18 Programas en los países — Uganda 10426.0 (2006-2010)**

La Junta aprobó el programa en el país 10426.0 relativo a Uganda (2006-2010) (WFP/EB.2/2005/7-A/1), con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, por un volumen total de 64.400 toneladas de alimentos y un valor de 38,2 millones de dólares EE.UU., correspondientes al total de los costos operacionales directos básicos. Aprobó asimismo el presupuesto suplementario correspondiente a 40.860 toneladas de alimentos, por un valor de 20,9 millones de dólares destinados a sufragar todos los costos operacionales directos.

8 de noviembre de 2005

2005/EB.2/19 Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Proyecto experimental de desarrollo 10486.0: Seguro contra la sequía en Etiopía

La Junta aprobó el “Proyecto experimental de desarrollo 10486.0: Seguro contra la sequía en Etiopía” (WFP/EB.2/2005/8-A), e invitó a la Secretaría a que informara acerca de los resultados iniciales del proyecto experimental en su período de sesiones anual de 2006. En esa misma ocasión, la Junta deliberaría acerca de toda participación posterior del PMA en el plan de seguro contra la sequía.

Tomó nota de que el Director Ejecutivo tenía intenciones de seguir estableciendo sus contactos con asociados de las Naciones Unidas para la formulación de planes de seguro contra la sequía, y de que informaría al respecto en el período de sesiones anual de 2006.

10 de noviembre de 2005

2005/EB.2/20 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región de los Grandes Lagos 10062.2

La Junta aprobó la OPSR regional 10062.2 — “Ayuda alimentaria para el socorro y la recuperación en la región de los Grandes Lagos” (WFP/EB.2/2005/8-B/2), de un año de duración. Durante 2006, el PMA, el ACNUR y los donantes interesados realizarían una misión conjunta de evaluación de las necesidades de la operación, en una fecha convenida y con la antelación suficiente para evaluar las necesidades y el alcance de la programación futura y para permitir al PMA preparar una OPSR revisada que tuviera en cuenta los resultados de la evaluación con el fin de presentarla a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2006.

10 de noviembre de 2005



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

INFORMES DE EVALUACIÓN

2005/EB.2/21 Evaluación en tiempo real de la intervención realizada por el PMA a raíz del tsunami en el Océano Índico

La Junta tomó nota de la información y de las recomendaciones que figuraban en el documento “Evaluación en tiempo real de la intervención realizada por el PMA a raíz del tsunami en el Océano Índico entre diciembre de 2004 y junio de 2005” (WFP/EB.2/2005/6-C/Rev.1), e instó a que se adoptaran nuevas medidas conforme a esas recomendaciones, teniendo en cuenta las opiniones formuladas durante el debate.

9 de noviembre de 2005

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.2/22 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Indonesia 10069.1

La Junta aprobó el aumento de presupuesto para la OPSR 10069.1 relativa a Indonesia — “Asistencia para la recuperación y la rehabilitación nutricional en las zonas afectadas por el tsunami” (WFP/EB.2/2005/8-C/2).

9 de noviembre de 2005

2005/EB.2/23 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sri Lanka 10067.1

La Junta aprobó el aumento de presupuesto para la OPSR 10067.1 relativa a Sri Lanka — “Asistencia a grupos vulnerables para consolidar la paz en las zonas afectadas por el conflicto y el tsunami” (WFP/EB.2/2005/8-C/3).

9 de noviembre de 2005

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.2/24 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Afganistán 10427.0

La Junta aprobó la OPSR 10427.0 relativa al Afganistán — “Socorro y rehabilitación posteriores al conflicto en la República Islámica del Afganistán” (WFP/EB.2/2005/8-B/1).

9 de noviembre de 2005



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL**ASUNTOS OPERACIONALES****2005/EB.2/25 Programas en los países — Burkina Faso 10399.0 (2006-2010)**

La Junta aprobó el programa en el país 10399.0 relativo a Burkina Faso (2006-2010) (WFP/EB.2/2005/7-A/2), con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, para el cual se requerían 66.652 toneladas de productos alimenticios, con un costo de 29.925.511 dólares EE.UU., con los que se sufragarían todos los costos operacionales directos básicos.

10 de noviembre de 2005

2005/EB.2/26 Programas en los países — Ghana 10418.0 (2006-2010)

La Junta aprobó el programa en el país 10418.0 relativo a Ghana (2006-2010) (WFP/EB.2/2005/7-A/3), con arreglo al procedimiento de aprobación tácita, cuyas necesidades de alimentos se elevaban a 35.169 toneladas, por un costo de 16,2 millones de dólares EE.UU., que representaban todos los costos operacionales directos básicos.

10 de noviembre de 2005

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**ASUNTOS OPERACIONALES****2005/EB.2/27 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Guatemala 10457.0**

La Junta aprobó la OPSR 10457.0 para Guatemala — “Recuperación y prevención de la malnutrición en favor de los grupos vulnerables” (WFP/EB.2/2005/8-B/3).

10 de noviembre de 2005

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**2005/EB.2/28 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2006-2007**

La Junta aprobó el “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2006-2007” (WFP/EB.2/2005/10), propuesto por la Mesa y la Secretaría.

La Junta invitó a la Mesa a que, con la asistencia de la Secretaría, actualizara el Programa de trabajo bienal teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en el período de sesiones actual.

11 de noviembre de 2005



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

2005/EB.2/29 Revisión de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo para la aprobación de los proyectos y las revisiones presupuestarias de la cartera de actividades de desarrollo

La Junta aprobó las siguientes recomendaciones sobre las facultades delegadas para la aprobación de los programas en los países y las revisiones presupuestarias conexas, que figuraban en el documento WFP/EB.2/2005/11/Rev.1:

- i) suprimir el límite del 10% aplicado a la reasignación de los recursos entre los componentes de los programas en los países con objeto de facilitar los ajustes en estos últimos;
- ii) incluir, en el procedimiento de revisión presupuestaria, de los cambios de orientación en los componentes de los programas en los países, en el marco de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo;
- iii) obtener y planificar recursos adicionales dirigidos específicamente a los programas en los países;

Se mantendría a la Junta periódicamente informada sobre la utilización de las facultades delegadas.

La delegación de facultades se aplicaría hasta finales de 2006. La Junta, en su segundo período de sesiones ordinario de 2006, decidiría acerca de la continuación de la delegación de facultades, teniendo en cuenta la experiencia adquirida al respecto.

11 de noviembre de 2005

RESUMEN DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

2005/EB.2/30 Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva

La Junta ratificó el proyecto de resumen de la labor de su período de sesiones anual de 2005, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2005/16.

11 de noviembre de 2005



ANEXO I

1. ***Aprobación del programa***
2. ***Nombramiento del Relator***
3. ***Asuntos estratégicos actuales y futuros***
 - a) Asuntos estratégicos actuales y futuros que se plantean al PMA
 - b) Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños
4. ***Asuntos de política***
 - a) Respuesta a la evaluación de la política de habilitación para el desarrollo del PMA
 - b) El PMA y el derecho a la alimentación: directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional
 - c) El proyecto relativo al sistema de gobierno
 - d) Actualización del marco unificado de políticas del PMA
 - e) Informe de seguimiento sobre el plan de aplicación de la evaluación de las necesidades de emergencia
 - f) Actualización anual sobre la alimentación escolar
 - g) Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD
 - h) Enfoque común de los programas en los países
5. ***Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos***
 - a) Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007
 - b) La financiación, clave de la eficacia
 - c) Normas internacionales de contabilidad
 - d) Nombramiento del Auditor Externo
 - e) Política de gestión de los riesgos institucionales del PMA
 - f) Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo
 - g) Examen de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias (FITTEST): Informe del Auditor Externo
 - h) Informe anual del Comité de Auditoría del PMA
 - i) Informe sobre el examen de los procesos operativos
 - j) Actividades de comunicación y promoción del PMA en 2004-2005
6. ***Informes de evaluación***
 - a) Examen recapitulativo de las actividades del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)
 - b) Cartera de proyectos en Angola



- c) Evaluación en tiempo real de la intervención realizada por el PMA a raíz del tsunami en el Océano Índico, entre diciembre de 2004 y junio de 2005

Asuntos operacionales

7. Programas en los países

- a) Programas en los países que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva
 - Uganda 10426.0 (2006-2010)
 - Burkina Faso 10399.0 (2006-2010)
 - Ghana 10418.0 (2006-2010)
- b) ***Proyectos de programas comunes en los países***
 - Cabo Verde (2006-2010)

8. Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

- a) Proyectos de desarrollo
 - Proyecto de desarrollo experimental: seguro contra la sequía en Etiopía
- b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)
 - Afganistán 10427.0
 - Región de los Grandes Lagos 10062.2
 - Guatemala 10457.0
- c) Aumentos de presupuesto de OPSR
 - Indonesia 10069.1
 - Región del África meridional 10310.0
 - Sri Lanka 10067.1

9. Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero – 30 de junio de 2005)

- a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo
 - Camboya 10170.1
 - Djibouti 10385.0
- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo
- c) OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo
 - República Centroafricana 10189.1
 - Djibouti 10283.1
 - Haití 10382.0
 - Zambia 10071.2
- d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo
- e) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO



10. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2006-2007

11. *Asuntos administrativos y de gestión*

- Revisión de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo para la aprobación de los proyectos y las revisiones presupuestarias de la cartera de actividades de desarrollo

12. *Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva*

13. *Otros asuntos*

14. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*



ANEXO II**LISTA DE DOCUMENTOS**

Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
Aprobación del programa		
1	Programa provisional	WFP/EB.2/2005/1/1/Rev.1
	Programa provisional anotado	WFP/EB.2/2005/1/2/Rev.1
Asuntos estratégicos actuales y futuros		
3 b)	Iniciativa encaminada a eliminar el hambre y la desnutrición entre los niños	WFP/EB.2/2005/3-B
Asuntos de política		
4 a)	Respuesta a la evaluación de la política del PMA de habilitación para el desarrollo	WFP/EB.2/2005/4-A
4 b)	El PMA y las directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	WFP/EB.2/2005/4-B
4 c)	Informe final relativo al proyecto sobre el sistema de gobierno	WFP/EB.2/2005/4-C/Rev.1
4 d)	Marco unificado de políticas del PMA	WFP/EB.2/2005/4-D/Rev.1
4 e)	Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: informe parcial sobre el plan de ejecución	WFP/EB.2/2005/4-E
4 f)	Actualización anual sobre la alimentación escolar	WFP/EB.2/2005/4-F
4 g)	Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD	WFP/EB.2/2005/4-G
4 h)	Enfoque común de los programas en los países de las Naciones Unidas: repercusiones para el PMA	WFP/EB.2/2005/4-H
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos		
5 a)	Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007	WFP/EB.2/2005/5-A/1 + Corr.1
	Informe de la CCAAP	WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/2



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
	Informe del Comité de Finanzas de la FAO	WFP/EB.2/2005/5 (A,C,D,E,F,G,H,I)/3
5 b)	La financiación, clave de la eficacia	WFP/EB.2/2005/5-B
5 c)	Normas internacionales de contabilidad	WFP/EB.2/2005/5-C/1
5 d)	Nombramiento del Auditor Externo	WFP/EB.2/2005/5-D/1/Rev.1
5 e)	Política de gestión de los riesgos institucionales del Programa Mundial de Alimentos	WFP/EB.2/2005/5-E/1
5 f)	Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo	WFP/EB.2/2005/5-F/1 + Corr.1
5 g)	Examen de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias (FITTEST) – Informe del Auditor Externo	WFP/EB.2/2005/5-G/1
5 h)	Informe anual del Comité de Auditoría del PMA	WFP/EB.2/2005/5-H/1
5 i)	Informe sobre el examen de los procesos operativos	WFP/EB.2/2005/5-I/1
5 j)	Actividades de comunicación y promoción del PMA en 2004 y 2005	WFP/EB.2/2005/5-J
Informes de evaluación		
6 a)	Examen recapitulativo de las actividades del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)	WFP/EB.2/2005/6-A
6 b)	Evaluación de la cartera de proyectos en Angola	WFP/EB.2/2005/6-B
6 c)	Evaluación en tiempo real de la intervención realizada por el PMA a raíz del tsunami en el Océano Índico entre diciembre de 2004 y junio de 2005	WFP/EB.2/2005/6-C/Rev.1
Programas en los países		
7 a)	Programa en el país: Uganda 10426.0 (2006–2010)	WFP/EB.2/2005/7-A/1
	Programa en el país: Burkina Faso 10399.0 (2006–2010)	WFP/EB.2/2005/7-A/2
	Programa en el país: Ghana 10418.0 (2006–2010)	WFP/EB.2/2005/7-A/3



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
7 b)	Proyecto de documento del programa común en el país para Cabo Verde (2006-2010)	WFP/EB.2/2005/7-B/+ Add.1
Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva		
8 a)	Proyectos de desarrollo ➤ Proyecto de desarrollo experimental 10486.0: seguro contra la sequía en Etiopía	WFP/EB.2/2005/8-A
8 b)	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ Afganistán 10427.0 ➤ Región de los Grandes Lagos 10062.2 ➤ Guatemala 10457.0	WFP/EB.2/2005/8-B/1 + Corr.1 (inglés y francés solamente) WFP/EB.2/2005/8-B/2 WFP/EB.2/2005/8-B/3
8 c)	Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ Región del África meridional 10310.0 ➤ Indonesia 10069.1 ➤ Sri Lanka 10067.1	WFP/EB.2/2005/8-C/1 WFP/EB.2/2005/8-C/2 WFP/EB.2/2005/8-C/3
Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de enero – 30 de junio de 2005)		
9 a)	Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo ➤ Camboya 10170.1 ➤ Djibouti 10385.0	WFP/EB.2/2005/9-A/1 WFP/EB.2/2005/9-A/2
9 b)	Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo	WFP/EB.2/2005/9-B
9 c)	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo ➤ Haití 10382.0 ➤ Djibouti 10283.1 ➤ Zambia 10071.2 ➤ República Centroafricana 10189.1	WFP/EB.2/2005/9-C/1 WFP/EB.2/2005/9-C/2 WFP/EB.2/2005/9-C/3 WFP/EB.2/2005/9-C/4
9 d)	Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo	WFP/EB.2/2005/9-D + * (francés solamente)



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
9 e)	Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2005	WFP/EB.2/2005/9-E
Asuntos de organización y procedimiento		
10	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2006-2007	WFP/EB.2/2005/10
Asuntos administrativos y de gestión		
11	Revisión de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo para la aprobación de los proyectos y las revisiones presupuestarias de la cartera de actividades de desarrollo	WFP/EB.2/2005/11/Rev.1
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		
14	Proyecto de decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.2/2005/14
	Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.2/2005/15**
Notas informativas		
	Información para los participantes	WFP/EB.2/2005/INF/1/Rev.1
	Calendario provisional	WFP/EB.2/2005/INF/2/Rev.1
	Lista provisional de documentos	WFP/EB.2/2005/INF/3/Rev.1
	Lista provisional de participantes	WFP/EB.2/2005/INF/4/Rev.2
	Informe del Director Ejecutivo sobre el movimiento del personal de la categoría superior (1° de junio – 31 de octubre de 2005)	WFP/EB.2/2005/INF/5
	Nota informativa sobre el estado de preparación del PMA ante la gripe aviar y humana	WFP/EB.2/2005/INF/6

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** Se publicará una vez ratificado por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de febrero de 2006.



ANEXO III**LISTA DE PARTICIPANTES****Miembros de la Junta Ejecutiva**

Alemania:	Excmo. Sr. G.F. Von Schenck; Sra. U. Schäfer-Preuss; Sr. B. Dunnzloff; Sra. I. Hahn; Sr. T. Schaef
Angola:	Excmo. Sr. J. Baptista Kussumua; Excmo. Sr. M.P. Pacavira; Sr. P.C João; Sr. J.A. Martins; Sr. K.K. Mateva; Sr. C.A. Amaral; Sr. N. Van Dunem; Sr. A.N. Ngala
Australia:	Excmo. Sr. P. Woolcott; Sr. P. Waddell-Wood; Sra. K. Gill; Sra. S. Torrens
Bangladesh:	Sra. N. Akhter
Canadá:	Excmo. Sr. R. Fowler; Sra. C. Bragg; Sr. J. Melanson; Sra. K. McKinley
Congo, República del:	Excmo. Sr. M. Kamara Dekamo; Sr. M. Elenga Ekoba; Sr. E. Essema
Cuba:	Sr. R. Taladrad Suárez; Excmo. Sr. A. Puig; Sra. D. Rodríguez Parra; Sr. C. Alfaro
China:	Excmo. Sr. Ma Y.; Sr. Hu Y.; Sr. Zhang M.; Sr. Chen C.
Dinamarca:	Excmo. Sr. P.S. Christoffersen; Sr. K. Højersholt; Sra. M.K. Madsen
Eslovaquia:	Sr. M. Kováč
Estados Unidos de América:	Excmo. Sr. T. P. Hall; Sra. M. Chambliss; Sr. J. Dworken; Sr. M.E. Hess; Sr. J. Brooks; Sr. S. Clark; Sr. P. Kelly; Sr. R. Newberg; Sra. H. Spanos
Etiopía:	Excmo. Sr. M. Hulluka; Sr. E.Y. Negatu
Federación de Rusia:	Sr. A.A. Titarenko; Sr. G. Kiselev
Finlandia:	Sra. H. Pihlatie; Sra. M. Sall; Sra. E. Dammert-Taube
Francia:	Excmo. Sr. C. Millon; Sra. M.C. Thirion; Sr. M. Trouyet
Haití:	Sr. C.B. Raymond; Sr. P. Saint-Hilaire



India:	Sr. G. Nair
Indonesia:	Excmo. Sr. K. Mangkusubroto; Excmo. Sr. S. Sutoyo; Sr. B. Nicol; Sr. H. Djafar; Sr. I. Ahmad; Sr. Rudjimin
Irán, República Islámica del:	Sr. F. Kheiri Sanami
Jamahiriya Árabe Libia:	Excmo. Sr. A.A.M. Zaied
Japón:	Excmo. Sr. N. Matsubara; Sr. S. Yokoi; Sr. K. Endo; Sr. H. Inomata; Sr. Y. Kuraya; Sr. M. Nakano
Malawi:	Sr. M.D.N. Phiri; Sra. A. Kapile
México:	Sr. V. Hernández Lara; Sra. L.E. Santos Maldonado
Nicaragua:	Sra. A. Silva Cabrera
Níger:	Sr. A. Malla; Excmo. Sr. F.M. Ausseil; Sr. C. Adamou; Sr. A.M. Zakariaou
Noruega:	Sra. M. Slettevold; Sr. D. Van Gilst; Sr. S.S. Christensen; Sra. L.H. Ekli
Países Bajos:	Excmo. Sr. E. Wermuth; Sr. E. Hilberink; Sr. T. Van Banning; Sra. M. Sinke; Sra. A. Swalef
Pakistán:	Excmo. Sr. M.Q. Beg; Sr. A.A. Khawaja
Perú:	Excmo. Sr. H. Forsyth Mejía; Sr. G. Giorffino Cuniberti
Polonia:	Sr. R. Wojtal; Sra. M. Piotrowska; Sr. A. Skrzydlo
República Árabe Siria:	Sr. Y. Diab
Senegal:	Excmo. Sr. P.C. Saadibou Fall; Sr. M.B. Ly; Sr. A. Wélé
Suecia:	Sr. M. Åberg; Sra. A. Uustalu; Sra. M. Arnesson-Ciotti; Sr. C. Di Schiena
Suiza:	Sr. F. Thévenaz; Sr. L. Caviezel; Sra. M. Lesjak; Sr. P. Steffen; Sr. A. Ghélew; Sra. C. Tobler
Tailandia:	Sra. T. Khomapat; Sr. P. Chairidchai
Túnez:	Sr. A. Abid
Estados observadores	
Argelia:	Sr. A. Hamidaoui
Armenia:	Excmo. Sr. Z. Malek



Austria:	Sra. N. Feistritz
Azerbaiyán:	Sr. R. Aslanov
Bélgica:	Excmo. Sr. J. De Ruyt; Sr. J.P. Loir; Sr. P. Heuts; Sr. J. Cornet D'Elzius; Sr. J. Vermeir
Bolivia:	Sr. E.G. Campero Bilbao
Brasil:	Sr. S. Arantes Ceolin; Sra. R.M. Romariz Maasri
Bulgaria:	Excmo. Sr. K. Kostov
Burkina Faso:	Sr. B. Cissé
Burundi:	Excmo. Sr. F. Ndisabiye; Sr. J.P. Kantungeko
Camerún:	Sr. M. Médi
Colombia:	Sr. J.C. Sánchez
Costa Rica:	Excmo. Sr. V. Guardia Alvarado de Hernández; Sra. Y. Gago de Sinigaglia
Côte d'Ivoire:	Sr. A. Bakayoko
Chile:	Sr. S. Insunza Becker
Chipre:	Excmo. Sr. G.F. Poulides; Sr. G. Odysseos
Ecuador:	Excmo. Sr. E. Izquierdo; Sra. P. Borja
El Salvador:	Sra. M.E. Jimenez de Mochi Onori
Eslovenia:	Excmo. Sr. B. Hocevar
España:	Sr. E. Ríos Lopez
Gabón:	Sr. L.S. Charicauth
Grecia:	Excmo. Sr. E. Manoussakis; Sr. G. Pandremenos; Sr. N. Koutrakou; Sra. M.L. Loukopoulou
Guatemala:	Sr. J.A. Botrán Briz; Excmo. Sr. F. Bonifaz; Sra. I. Rivera de Angotti
Guinea:	Sr. J. Baptiste Grovogui
Hungría:	Sr. Z. Kálmán
Irlanda:	Excmo. Sr. J.F. Cogan; Sr. P. Dempsey



Italia:	Excmo. Sr. R. Bettini; Sr. M. Lavezzo Cassinelli; Sr. A. Zodda; Sra. S. Rusca; Sr. F. Cantone; Sra. A. De Lisa; Sr. G. Cirillo
Kuwait:	Sr. T.A. Graham
Lesotho:	Sr. M.S. Shale
Luxemburgo:	Excmo. Sr. J. Faltz; Sr. F. Biever
Madagascar:	Sr. Monja
Malasia:	Excmo. Sr. D.L. Zachariah
Malí:	Excmo. Sr. I. B. Daga; Sr. M.M. Touré
Marruecos:	Excmo. Sr. A. Faouzi
Mauritania:	Sr. A.O.A. Damou; Excmo. Sr. Y. Ngam; Sr. A.O. Mohamed; Sr. M.A.O. Gaouth
Mozambique:	Excmo. Sr. F.E.P. Cigarro; Sra. L. Fernando Saide Banze
Myanmar:	Excmo. Sr. T. Tun; Sr. H.M. Oo
Nigeria:	Sr. G.G. Lombin
Nueva Zelandia:	Sra. T. Babington
Paraguay:	Sra. L. Coronel Correa
Portugal:	Sr. J.M.F.B. Lomelino de Freitas
Reino Unido:	Sr. N. Briscoe
República Checa:	Sra. D. Moyzesová
República Democrática Popular de Corea:	Excmo. Sr. Choe T.S.; Sr. Yun S.C.; Sr. Ri Y.H.
República Unida de Tanzania:	Sra. P.M. Simon Hingi
Rumania:	Sra. G. Dumitriu
San Marino:	Sra. D. Rotondaro
Santa Sede:	Excmo. Sr. Msgr. R. Volante; Sr. V. Buonomo; Sr. L. Bernardi
Ucrania:	Sra. O. Dramaretska
Uganda:	Sr. R. Sabiiti



Zambia: Excmo. Sr. L.M. Mungoma; Sr. W.O. Ndembela

Zimbabwe: Excmo. Sr. M.M. Muchada; Sr. T. Nhekedza

Otros observadores

Comisión de las Comunidades Europeas: Excmo. Sr. L. Ritto; Sr. J.J. De La Caballeria; Sra. S. De Villard; Sra. C. Gaudot; Sra. L. Kellens

Otras entidades

Amigos del PMA de los EE.UU. Sra. K. Sendelback; Sra. A. Staunton Adams

Grupo Directivo sobre el sistema de gobierno: Sr. A. Beattie

Soberana Orden de Malta: Excmo. Sr. Prince G. Bonanno di Linguaglossa

Organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas

Banco Mundial: Sra. J. Syroka

FAO: Sr. I. Sobhan; Sra. G. Braun; Sra. M. Caruso; Sr. C. Price

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): Sra. F. Ferrari

Observadores de organizaciones no gubernamentales

Banco Africano de Desarrollo: Sr. C.D. Spencer; Sr. E.T.A. Mohammed; Sr. W. Hara; Sra. K.E. Diabi



برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6–10 de junio de 2005

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidente:	Excmo. Sr. Poul Skytte Christoffersen (Dinamarca)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Mirza Qamar Beg (Pakistán)
Miembro:	Sr. Kiala Kia Mateva (Angola)
Miembro :	Sr. Patrick Saint-Hilaire (Haití)
Miembro :	Sr. Alexander A. Titarenko (Federación de Rusia)
Relator:	Sr. Emile Essema (República del Congo)

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2005 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2005/15
10 junio 2005
ORIGINAL: FRANCÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
Aprobación del programa	1
Nombramiento del Relator	1
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	
2005/EB.A/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros	1
INFORMES ANUALES	
2005/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2004	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	
2005/EB.A/3 Plan Estratégico (2006–2009)	1
2005/EB.A/4 Nota informativa sobre el estado de aplicación de la política del PMA en materia de género (2003–2007)	2
2005/EB.A/5 Actualización sobre las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH/SIDA en respuesta al llamamiento a la acción	3
2005/EB.A/6 Informe sobre la gestión de la evaluación	3
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	
2005/EB.A/7 Informe financiero unificado	3
2005/EB.A/8 Informe del Auditor Externo sobre la modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA	3
2005/EB.A/9 Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo	3
2005/EB.A/10 Examen de los procesos operativos: Informe parcial sobre la ejecución	4
2005/EB.A/11 Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005	4
2005/EB.A/12 Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)	4
INFORMES DE EVALUACIÓN	
2005/EB.A/13 Informe resumido sobre las medidas de seguimiento del PMA aplicadas a las recomendaciones en materia de evaluación	4
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL	
ASUNTOS OPERACIONALES	
2005/EB.A/14 Proyecto de desarrollo aprobado por el Director Ejecutivo (1^o de julio – 31 de diciembre de 2004) — Sudáfrica 10394.0	5
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL	
ASUNTOS OPERACIONALES	
2005/EB.A/15 Proyecto de programa en el país — Burkina Faso 10399.0 (2006–2010)	5
2005/EB.A/16 Proyecto de programa en el país — Ghana 10418.0 (2006–2010)	5



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.A/17	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Territorio Palestino ocupado 10387.0	5
--------------	--	---

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL

INFORMES DE EVALUACIÓN

2005/EB.A/18	Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades de desarrollo y recuperación en Uganda	6
--------------	---	---

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.A/19	Proyecto de programa en el país — Uganda 10426.0	6
2005/EB.A/20	Aumentos de prepuesto de proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Programa en el país 10065.0 relativo a Tanzania	6
2005/EB.A/21	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Kenya 10258.1	6
2005/EB.A/22	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Eritrea 10192.1	7

CARTERA DE PROYECTOS DE LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.A/23	Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Proyecto 10411.0 de fomento de la capacidad en la región de América Latina y el Caribe	7
2005/EB.A/24	Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Proyecto 10421.0 de fomento de la capacidad en la región de América Central	7

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.A/25	Operación prolongada de socorro y recuperación aprobada por el Director Ejecutivo (1 ^o de julio – 31 de diciembre de 2004) — Timor-Leste 10388.0	7
--------------	---	---

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.A/26	Aumentos de prepuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo	8
2005/EB.A/27	Aumentos de prepuesto de proyectos de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo	8
2005/EB.A/28	Utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (del 1 ^o de enero al 31 de diciembre de 2004)	8

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

2005/EB.A/29	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006	8
2005/EB.A/30	Mecanismo de aprobación por correspondencia de las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR	8



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

2005/EB.A/31	Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (1º de enero – 31 de diciembre de 2004)	9
2005/EB.A/32	Nota informativa sobre el sistema del PMA de seguimiento de productos	9
2005/EB.A/33	Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior	9
2005/EB.A/34	Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad	9

RESUMEN DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

2005/EB.A/35	Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva	9
--------------	---	---

OTROS ASUNTOS

2005/EB.A/36	Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	10
2005/EB.A/37	Informe de la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva al Territorio Palestino ocupado	10
2005/EB.A/38	Informe sobre la visita conjunta a Azerbaiyán de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	10
Anexo I	Programa	11
Anexo II	Lista de documentos	14
Anexo III	Lista de participantes	17



DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa tal como se había presentado (Anexo).

6 de junio de 2005

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII del Reglamento, la Junta nombró al Sr. Emile Essema (República del Congo, Lista A) Relator del período de sesiones anual de 2005.

6 de junio de 2005

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

2005/EB.A/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros

La Junta tomó nota de la exposición oral del Director Ejecutivo sobre los asuntos estratégicos a los que hacía frente el Programa, cuyos aspectos principales, así como las observaciones de la Junta, se recogerían en el resumen de la labor del período de sesiones. Asimismo, tomó nota de las intervenciones del Sr. L. Båge, Presidente del FIDA, y del Sr. K. Morjane, Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados.

6 de junio de 2005

INFORMES ANUALES

2005/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2004

La Junta aprobó el Informe Anual de las Realizaciones de 2004 (WFP/EB.A/2005/4), y tomó nota de que constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año.

7 de junio de 2005

ASUNTOS DE POLÍTICA

2005/EB.A/3 Plan Estratégico (2006–2009)

Tras examinar el Plan Estratégico (2006-2009) que se presentaba en el documento WFP/EB.A/2005/5-A/Rev.1, de conformidad con el Artículo VI.1 del Reglamento General, la Junta:

- **decidió** que el PMA debía centrar sus operaciones en el logro de los cinco Objetivos estratégicos siguientes:



- salvar vidas en situaciones de crisis;
- proteger los medios de subsistencia en situaciones de crisis y aumentar la capacidad de resistencia a las crisis;
- respaldar la mejora del estado nutricional y la salud de los niños, las madres y otras personas vulnerables;
- respaldar el acceso a la educación y reducir las diferencias de género en el acceso a la educación y la capacitación técnica; y
- fortalecer las capacidades nacionales y regionales para establecer y gestionar programas nacionales de ayuda alimentaria y de reducción del hambre;
- **tomó nota** de que tales Objetivos estratégicos y la orientación estratégica establecida a más largo plazo permitirían al Programa contribuir a las iniciativas emprendidas a escala mundial para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, y de que éstos recaían en el ámbito del mandato del PMA y del marco de políticas existente;
- **subrayó** la importancia de trabajar en estrecha asociación y de manera complementaria con los otros organismos, fondos y programas de asistencia de las Naciones Unidas para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio; y
- alentó a la Secretaría a que adoptara las siguientes medidas para contribuir al logro de los Objetivos estratégicos:
 - crear asociaciones sólidas con los gobiernos nacionales, las Naciones Unidas, los donantes bilaterales, otras organizaciones —sobre todo ONG— y el sector privado;
 - ser el empleador elegido por un personal competente y decidido a acabar con el hambre;
 - lograr la excelencia en la ejecución de programas bien organizados y eficaces;
 - generar y compartir conocimientos sobre el hambre para contribuir a las iniciativas conjuntas encaminadas a poner fin al hambre;
 - prestar servicios de infraestructura técnica y operacional en apoyo de la ejecución de operaciones eficaces;
 - ser transparente, rendir cuentas y gestionar los riesgos; y
 - movilizar recursos para responder a las necesidades.

7 de junio de 2005

2005/EB.A/4

Nota informativa sobre el estado de aplicación de la política del PMA en materia de género (2003–2007)

La Junta tomó nota de la “Nota informativa sobre el estado de aplicación de la política del PMA en materia de género (2003–2007)” (WFP/EB.A/2005/5-C).

8 de junio de 2005



2005/EB.A/5 Actualización sobre las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH/SIDA en respuesta al llamamiento a la acción

La Junta tomó nota de la información que figuraba en la “Actualización sobre las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH/SIDA en respuesta al llamamiento a la acción” (WFP/EB.A/2005/5-D).

8 de junio de 2005

2005/EB.A/6 Informe sobre la gestión de la evaluación

La Junta tomó nota de la información contenida en el “Informe sobre la gestión de la evaluación” (WFP/EB.A/2005/5-E) y esperaba recibir los resultados del examen por lo expertos homólogos que se preveía realizar en 2007.

8 de junio de 2005

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

2005/EB.A/7 Informe financiero unificado

La Junta tomó nota de la información que figuraba en el “Informe financiero unificado” (WFP/EB.A/2005/6-A/1).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/8 Informe del Auditor Externo sobre la modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA

La Junta tomó nota de la información que figuraba en el “Informe del Auditor Externo sobre la actualización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA” (WFP/EB.A/2005/6-B/1/Rev.1).

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/3).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/9 Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota de la información que figuraba en el documento “Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2005/6-C/1).

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/3).

9 de junio de 2005



2005/EB.A/10 Examen de los procesos operativos: Informe parcial sobre la ejecución

La Junta tomó nota de la información que figuraba en el documento “Examen de los procesos operativos: Informe parcial sobre la ejecución” (WFP/EB.A/2005/6-D/1).

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/3).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/11 Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005

La Junta tomó nota de la información que figuraba en la “Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005” (WFP/EB.A/2005/6-E/1).

La Junta tomó nota de las observaciones formuladas por la CCAAP (WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/2) y por el Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2005/6(A,B,C,D,E)/3).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/12 Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)

La Junta tomó nota de la información que figuraba en el “Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)” (WFP/EB.A/2005/6-F) sobre los asuntos examinados por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2005.

9 de junio de 2005

INFORMES DE EVALUACIÓN**2005/EB.A/13 Informe resumido sobre las medidas de seguimiento del PMA aplicadas a las recomendaciones en materia de evaluación**

La Junta tomó nota de la información relativa al seguimiento de las recomendaciones de evaluación contenida en el “Informe resumido sobre las medidas de seguimiento del PMA aplicadas a las recomendaciones en materia de evaluación” (WFP/EB.A/2005/7-B) y de la firme decisión de la OEDE de aplicar las recomendaciones.

8 de junio de 2005



CARTERA DE PROYECTOS DE LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL**ASUNTOS OPERACIONALES****2005/EB.A/14 Proyecto de desarrollo aprobado por el Director Ejecutivo (1º de julio – 31 de diciembre de 2004) — Sudáfrica 10394.0**

La Junta tomó nota del proyecto de desarrollo Sudáfrica 10394.0 (WFP/EB.A/2005/10-A).

7 de junio de 2005

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL**ASUNTOS OPERACIONALES****2005/EB.A/15 Proyecto de programa en el país — Burkina Faso 10399.0 (2006–2010)**

La Junta aprobó el proyecto de programa en el país 10399.0 propuesto para el período 2006-2010 en Burkina Faso (WFP/EB.A/2005/8/1 + Corr.1), que requería 66.652 toneladas de productos alimenticios, con un costo de 29.925.511 dólares EE.UU., con los que se sufragarían todos los costos operacionales directos básicos. Autorizó a la Secretaría a que formulara un programa en el país en el que se tuvieran en cuenta las observaciones de los miembros de la Junta.

7 de junio de 2005

2005/EB.A/16 Proyecto de programa en el país — Ghana 10418.0 (2006–2010)

La Junta ratificó el proyecto de programa en el país 10418.0 relativo a Ghana (2006-2010) (WFP/EB.2/2005/8/2), cuyas necesidades de alimentos se elevaban a 29.950 toneladas, por un costo de 16,2 millones de dólares EE.UU., que representaban todos los costos operacionales directos (COD) básicos. La Junta autorizó a la Secretaría a proceder a la formulación de un programa en el país en el que se tuvieran en cuenta las observaciones formuladas por sus miembros.

7 de junio de 2005

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL**ASUNTOS OPERACIONALES****2005/EB.A/17 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Territorio Palestino ocupado 10387.0**

La Junta aprobó la OPSR 10387.0 relativa al Territorio Palestino ocupado, “Asistencia a palestinos no refugiados” (WFP/EB.A/2005/9-C/2).

7 de junio de 2005



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL INFORMES DE EVALUACIÓN

2005/EB.A/18 Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades de desarrollo y recuperación en Uganda

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en el “Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades de desarrollo y recuperación del PMA en Uganda” (WFP/EB.A/2005/7-A).

8 de junio de 2005

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.A/19 Proyecto de programa en el país — Uganda 10426.0 (2006-2010)

La Junta aprobó el proyecto de programa en el país 10426.0 relativo a Uganda (2006-2010) (WFP/EB.A/2005/8/3), cuyo costo era de 38,2 millones de dólares EE.UU., correspondientes al total de los costos operacionales directos básicos, y aprobó el presupuesto suplementario de 20,9 millones de dólares destinados a sufragar todos los costos operacionales directos. La Junta autorizó a la Secretaría a proceder a la formulación de un programa en el país en el que se tuvieran en cuenta las observaciones formuladas por sus miembros.

8 de junio de 2005

2005/EB.A/20 Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Programa en el país 10065.0 relativo a Tanzania

La Junta aprobó la revisión del presupuesto del programa en el país 10065.0 relativo a Tanzania (WFP/EB.A/2005/9-B).

8 de junio de 2005

2005/EB.A/21 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Kenya 10258.1

La Junta aprobó la OPSR 10258.1 relativa a Kenya, “Asistencia alimentaria a los refugiados somalíes y sudaneses” (WFP/EB.A/2005/9-C/1).

8 de junio de 2005



2005/EB.A/22 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Eritrea 10192.1

La Junta aprobó la OPSR 10192.01 relativa a Eritrea: “Asistencia alimentaria a poblaciones que padecen malnutrición e inseguridad alimentaria” (WFP/EB.A/2005/9-C/3).

8 de junio de 2005

CARTERA DE PROYECTOS DE LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.A/23 Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Proyecto 10411.0 de fomento de la capacidad en la región de América Latina y el Caribe

La Junta aprobó el proyecto de desarrollo 10411.0 para la región de América Latina y el Caribe, titulado “Fomento de la capacidad en apoyo de los programas de protección social basados la ayuda alimentaria” (WFP/EB.A/2005/9-A/1).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/24 Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Proyecto 10421.0 de fomento de la capacidad en la región de América Central

La Junta aprobó el proyecto de desarrollo 10421.0 para el fomento de la capacidad en la región de América Central, titulado “Fomento de la capacidad en el marco de los programas integrados de suministro de micronutrientes en América Central y Belice” (WFP/EB.A/2005/9-A/2).

9 de junio de 2005

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.A/25 Operación prolongada de socorro y recuperación aprobada por el Director Ejecutivo (1º de julio – 31 de diciembre de 2004) — Timor-Leste 10388.0

La Junta tomó nota de la OPSR 10388.0 relativa a Timor-Leste (WFP/EB.A/2005/10-C).

9 de junio de 2005



ASUNTOS OPERACIONALES**2005/EB.A/26 Aumentos de prepuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo**

La Junta tomó nota de los “Aumentos de prepuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo”(1º de julio – 31 de diciembre de 2004)” (WFP/EB.A/2005/10-B).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/27 Aumentos de prepuesto de proyectos de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta tomó nota del documento “Aumentos de prepuesto de proyectos de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo” (1º de julio – 31 de diciembre de 2004)” (WFP/EB.A/2005/10-D).

9 junio de 2005

2005/EB.A/28 Utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1º de enero – 31 de diciembre de 2004)

La Junta tomó nota del documento “Utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata” (1º de enero – 31 de diciembre de 2004)” (WFP/EB.A/2005/10-E).

9 junio de 2005

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**2005/EB.A/29 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006**

La Junta tomó nota del “Programa de trabajo para el bienio 2005-2006” (WFP/EB.A/2005/11-A/Rev.1) propuesto por la Mesa y la Secretaría.

9 de junio de 2005

2005/EB.A/30 Mecanismo de aprobación por correspondencia de las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR

La Junta aprobó el documento “Mecanismo de aprobación por correspondencia de las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR” (WFP/EB.A/2005/11-B).

9 de junio de 2005



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**2005/EB.A/31 Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (1º de enero – 31 de diciembre de 2004)**

Al examinar el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004 (WFP/EB.A/2005/12-A), la Junta tomó nota de las pérdidas relativas a países y productos concretos y de las medidas correctivas adoptadas por el PMA, los gobiernos y los otros asociados para reducir al mínimo las pérdidas después de la entrega. La Junta alentó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias para reducir las pérdidas —en especial cuando los productos estuvieran administrados directamente por el PMA—, solicitara a los gobiernos el reembolso de los productos perdidos por negligencia y siguiera presentando informes anuales a la Junta.

9 junio de 2005

2005/EB.A/32 Nota informativa sobre el sistema del PMA de seguimiento de productos

La Junta tomó nota de la información contenida en la “Nota informativa sobre el sistema del PMA de seguimiento de productos” (WFP/EB.A/2005/12-B).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/33 Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior

La Junta tomó nota del documento “Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior” al 31 de diciembre de 2004 (WFP/EB.A/2005/12-C).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/34 Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad

La Junta tomó nota del “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D).

9 de junio de 2005

RESUMEN DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA**2005/EB.A/35 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva**

La Junta ratificó el proyecto de resumen de su primer período de sesiones ordinario de 2005, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2005/14.

8 de junio de 2005



OTROS ASUNTOS**2005/EB.A/36 Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA**

La Junta tomó nota del “Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA” (WFP/EB.A/2005/14-A).

9 de junio de 2005

2005/EB.A/37 Informe de la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva al Territorio Palestino ocupado

La Junta tomó nota del “Informe de la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva al Territorio Palestino ocupado” (WFP/EB.A/2005/14-B).

7 de junio de 2005

2005/EB.A/38 Informe sobre la visita conjunta a Azerbaiyán de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA

La Junta tomó nota del “Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Azerbaiyán” (WFP/EB.A/2005/14-C).

9 de junio de 2005



ANEXO I**PROGRAMA**

1. *Aprobación del programa*
 2. *Nombramiento del Relator*
 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*
 4. *Informes anuales*
 - Informe Anual de las Realizaciones de 2004
 5. *Asuntos de política*
 - a) Plan Estratégico (2006-2009)
 - b) Informe de seguimiento sobre las directrices relativas al derecho a la alimentación — **Retirado**
 - c) Nota informativa sobre el estado de aplicación de la política en materia de género (2003-2007) del PMA
 - d) Actualización sobre las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH/SIDA en respuesta al llamamiento a la acción
 - e) Informe sobre la gestión de la evaluación en el PMA
 6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*
 - a) Informe financiero unificado
 - b) Informe del Auditor Externo sobre la actualización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA
 - c) Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo
 - d) Examen de los procesos operativos: Informe parcial sobre la ejecución
 - e) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005
 - f) Informe de la CCAAP sobre los asuntos financieros, presupuestarios y de recursos presentado en el primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva
 7. *Informes de evaluación*
 - a) Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades de desarrollo y recuperación del PMA en Uganda
 - b) Informe resumido sobre las medidas de seguimiento del PMA aplicadas a las recomendaciones en materia de evaluación
- Asuntos operacionales*
8. *Proyectos de programas en los países*
 - Uganda 10426.0 (2006-2010)
 - Burkina Faso 10399.0 (2006-2010)
 - Ghana 10418.0 (2006-2010)
 9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*
 - a) Proyectos de desarrollo



- Proyecto 10411.0 de fomento de la capacidad en la región de América Latina y el Caribe
 - Proyecto 10421.0 de fomento de la capacidad en la región de América Central
 - b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo
 - Tanzania 10065.0
 - c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación
 - Kenya 10258.1
 - Eritrea 10192.1
 - Territorio Palestino ocupado 10387.0
10. ***Informes del Director ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de julio – 31 de diciembre de 2004)***
- a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo
 - Sudáfrica 10394.0
 - b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo
 - c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo
 - Timor Leste 10388.0
 - d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo
 - e) Utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1º de enero – 31 de diciembre de 2004)
11. ***Asuntos de organización y procedimiento***
- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006
 - b) Mecanismo de aprobación por correspondencia de las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR
12. ***Asuntos administrativos y de gestión***
- a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004
 - b) Nota informativa sobre el sistema de seguimiento de productos del PMA
 - c) Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior
 - d) Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad
13. ***Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva*** (para ratificación)
14. ***Otros asuntos***
- a) Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA



- b) Informe sobre la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva al Territorio Palestino ocupado
 - c) Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Azerbaiyán
15. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*



ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS

Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
Aprobación del programa		
1	Programa provisional	WFP/EB.A/2005/1/1/Rev.3
	Programa provisional anotado	WFP/EB.A/2005/1/2/Rev.1
Informes anuales		
4	Informe Anual de las Realizaciones de 2004	WFP/EB.A/2005/4
Asuntos de política		
5 a)	Plan Estratégico (2006–2009)	WFP/EB.A/2005/5-A/Rev.1
5 b)	Informe de seguimiento sobre las directrices relativas al derecho a la alimentación	WFP/EB.A/2005/5-B <u>Retirado</u>
5 c)	Nota informativa sobre el estado de aplicación de la política del PMA en materia de género (2003-2007)	WFP/EB.A/2005/5-C
5 d)	Actualización sobre las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH/SIDA en respuesta al llamamiento a la acción	WFP/EB.A/2005/5-D
5 e)	Informe sobre la gestión de la evaluación en el PMA	WFP/EB.A/2005/5-E
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos		
6 a)	Informe financiero unificado	WFP/EB.A/2005/6-A/1
	Informe de la CCAAP	WFP/WFP/EB.A/2005/6 (A,B,C,D,E)/2
	Informe del Comité de Finanzas de la FAO	WFP/WFP/EB.A/2005/6 (A,B,C,D,E)/3
6 b)	Informe del Auditor Externo sobre la actualización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA	WFP/EB.A/2005/6-B/1/Rev.1
6 c)	Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo	WFP/EB.A/2005/6-C/1
6 d)	Examen de los procesos operativos: Informe parcial sobre la aplicación	WFP/EB.A/2005/6-D/1



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
6 e)	Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2004-2005	WFP/EB.A/2005/6-E/1
6 f)	Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)	WFP/EB.A/2005/6-F
Informes de evaluación		
7 a)	Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades de desarrollo y recuperación del PMA en Uganda	WFP/EB.A/2005/7-A
7 b)	Informe resumido sobre las medidas de seguimiento del PMA aplicadas a las recomendaciones en materia de evaluación	WFP/EB.A/2005/7-B
Proyectos de programas en los países		
8	Burkina Faso 10399.0 (2006-2010)	WFP/EB.A/2005/8/1 + Corr.1
	Ghana 10418.0 (2006–2010)	WFP/EB.A/2005/8/2
	Uganda 10426.0 (2006–2010)	WFP/EB.A/2005/8/3
Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva		
9 a)	Proyectos de desarrollo	
	➤ Proyecto 10411.0 de fomento de la capacidad en la región de América Latina y el Caribe	WFP/EB.A/2005/9-A/1
	➤ Proyecto 10421.0 de fomento de la capacidad en la región de América Central	WFP/EB.A/2005/9-A/2
9 b)	Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo	
	➤ Programa en el país relativo a Tanzania 10065.0	WFP/EB.A/2005/9-B
9 c)	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación	
	➤ Kenya 10258.1	WFP/EB.A/2005/9-C/1
	➤ Territorio Palestino ocupado 10387.0	WFP/EB.A/2005/9-C/2
	➤ Eritrea 10192.1	WFP/EB.A/2005/9-C/3
Informes del Director ejecutivo sobre asuntos operacionales (1° de julio – 31 de diciembre de 2004)		
10 a)	Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo	
	➤ Sudáfrica 10394.0	WFP/EB.A/2005/10-A
10 b)	Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo	WFP/EB.A/2005/10-B
10 c)	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo	
	➤ Timor Leste 10388.0	WFP/EB.A/2005/10-C
10 d)	Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo	WFP/EB.A/2005/10-D



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
10 e)	Utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004)	WFP/EB.A/2005/10-E
Asuntos de organización y procedimiento		
11 a)	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006	WFP/EB.A/2005/11-A/Rev.1
11 b)	Mecanismo de aprobación por correspondencia de las OPSR y las revisiones presupuestarias de las OPSR	WFP/EB.A/2005/11-B
Asuntos administrativos y de gestión		
12 a)	Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004	WFP/EB.A/2005/12-A
12 b)	Nota informativa sobre el sistema de seguimiento de productos del PMA	WFP/EB.A/2005/12-B
12 c)	Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior	WFP/EB.A/2005/12-C
12 d)	Nota informativa sobre el establecimiento del nuevo sistema de gestión de la seguridad	WFP/EB.A/2005/12-D
Otros asuntos		
14 a)	Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	WFP/EB.A/2005/14-A
14 b)	Visita de la Junta Ejecutiva del PMA al Territorio Palestino ocupado	WFP/EB.A/2005/14-B
14 c)	Informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Azerbaiyán	WFP/EB.A/2005/14-C
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		
15	Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.A/2005/15
	Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.A/2005/16*
Notas informativas		
	Información para los participantes	WFP/EB.A/2005/INF/1
	Calendario provisional	WFP/EB.A/2005/INF/2/Rev.2
	Lista provisional de documentos	WFP/EB.A/2005/INF/3/Rev.1
	Lista provisional de participantes	WFP/EB.A/2005/INF/4/Rev.2
	Informe del Director Ejecutivo sobre el movimiento del personal de la categoría superior (1º de febrero - 31 de mayo de 2005)	WFP/EB.A/2005/INF/5

* Se publicará una vez ratificado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2005.



ANEXO III**LISTA DE PARTICIPANTES****Miembros de la Junta Ejecutiva**

Alemania:	Excmo. Sr. G.F. Von Schenck; Sr. B. Dunnzloff; Sra. I. Hahn; Sr. T. Schaeff
Angola:	Sra. I.M. da Silva Feijó; Sr. J.A. Martins; Sr. A. Da Silva Cardoso; Sr. K.K. Mateva; Sr. C.A. Amaral
Australia:	Sra. D. Wheeler; Sra. K. Gill
Bangladesh:	Excmo. Sr. A.B. Chowdhury; Sra. N. Akhter
Canadá:	Excmo. Sr. R. Fowler; Sr. E. Loevinsohn; Sr. J. Melanson; Sr. C. Parker; Sr. R. Snyder;
Congo, República del	Excmo. Sr. M. Kamara Dekamo; Sr. M. Elenga Ekoba; Sr. E. Essema
Cuba:	Excmo. Sr. A. Puig; Sra. D. Rodríguez Parra; Sr. C. Alfaro
China:	Excmo. Sr. Ma S.; Sr. Hu Y.; Sr. Zhao B.; Sr. Chen C.
Dinamarca:	Excmo. Sr. P.S. Christoffersen; Sr. K. Højersholt; Sr. J.S. Madsen; Sra. C. Gøblur Ryberg
Eslovaquia:	Sr. M. Pakši
Estados Unidos de América:	Excmo. Sr. T. P. Hall; Sra. L. Landis; Sr. J. Brooks; Sr. S. Clark; Sr. F.D. Gablier; Sr. E. Gast; Sra. M. Guntupalli; Sr. D.B. Hegwood; Sra. S.B. Kotok; Sra. G. Mallory; Sr. R. Newberg; Sr. K.D. Skoric; Sra. H. Spanos
Etiopía:	Excmo. Sr. M. Hulluka; Sr. E.Y. Negatu
Federación de Rusia:	Sr. A.A. Titarenko
Finlandia:	Sra. A. Vuorinen; Sra. H. Pihlatie; Sra. P. Pihllajamäki; Sra. L. Silfverberg
Francia:	Excmo. Sr. C. Millon; Sra. M-P. Fontaine; Sr. S.E. Sjoden; Sra. M.C. Thirion
Haití:	Sr. E-L. Joseph; Sr. P. Saint-Hilaire
India:	Excmo. Sr. H. Som; Sr. G. Nair
Indonesia:	Sr. N. Siagian; Sr. D. Husein; Sr. I. Ahmad; Sr. Rudjimin
Irán, República Islámica del:	Sr. Bolandian; Sr. F.A. Farzad; Sr. A. Hosseini; Sr. M.R. Rostami; Sr. R. Taresi



Jamahiriya Árabe Libia:	Sr. S.A.S. Essa
Japón:	Sra. R. Inoue; Sr. S. Yokoi; Sr. H. Kohno; Sr. Y. Kuraya
Malawi:	Sr. R.P. Mwadiwa
México:	Excmo. Sr. R. Tovar y de Teresa; Sr. V. Hernández Lara; Sra. L Organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas.E. Santos Maldonado
Nicaragua:	Excmo. Sr. J. Cuadra Chamorro; Sra. A. Silva Cabrera
Níger:	Excmo. Sr. F.M. Ausseil; Sr. A.M. Zakariaou
Noruega:	Sra. M. Slettevold; Sr. D. Van Gilst; Sra. H. Johansen
Países Bajos:	Excmo. Sr. E. Wermuth; Sr. J. Steeghs; Sra. M. Sinke; Sra. A. Swalef
Pakistán:	Excmo. Sr. M.Q. Beg; Sr. A.A. Khawaja
Perú:	Excmo. Sr. H. Forsyth Mejía; Sr. R. Seminario; Sr. G. Giorffino Cuniberti
Polonia:	Sr. R. Wojtal
República Árabe Siria:	Sra. A. Jarf; Sr. Y. Diab
Senegal:	Sr. M.B. Ly; Lt.-Col. M. Diop; Sr. B. Mbacke; Sr. A. Ba; Sr. A. Wélé
Suecia:	Sr. M. Åberg; Sra. A. Uustalu; Sr. A. Eliasson
Suiza:	Sr. T. Frisch; Sr. P. Steffen; Sr. A. Ghélew; Sra. C. Tobler; Sr. L. Caviezel; Sr. H. Poffet; Sra. M. Lesjak
Tailandia:	Sr. P. Chairidchai; Sr. C. Sakolvari
Túnez:	Sra. S. Seltene

Estados observadores

Albania:	Sra. V. Cara
Argelia:	Sr. N. Rimouche
Armenia:	Excmo. Sr. Z. Malek
Austria:	Sra. N. Feistritz
Azerbaiyán:	Excmo. Sr. E. Karimov; Sr. A. Abbasov; Sr. R. Aslanov
Bélgica:	Sr. J. Cornet D'Elzius; Sr. P. Heuts; Sr. J. Vermeir
Brasil:	Sr. A. De Baena Fernandes



Bulgaria:	Excmo. Sr. I. Krastelnikov
Burkina Faso:	Sr. I.B. Ouedraogo; Sr. B. Cissé; Sra. N. Thiombiano; Sr. S. Tapsoba
Cabo Verde:	Sra. M.G. Santos Lima
Camerún:	Excmo. Sr. M.T. Kima; Sr. M. Médi
Colombia:	Sr. J.C. Sánchez Franco
Congo, República Democrática del	Excmo. Sr. U. Ilunga; Sr. I. Mokosa Mandende
Costa Rica:	Excmo. Sr. V. Guardia Alvarado de Hernández; Sra. Y. Gago de Sinigaglia
Côte d'Ivoire:	Sr. L.L. Ballou
Chile:	Sr. J. Fiol Zuñiga; Sr. S. Insunza Becker
Chipre:	Excmo. Sr. G.F. Poulides; Sr. G. Odysseos
Ecuador:	Sra. P. Borja
Egipto:	Sra. M.A. Moustafa Mousa; Sr. Y. Sorour
El Salvador:	Excmo. Sr. J.R. Andino Salazar; Sra. M.E. Jimenez de Mochi Onori
Emiratos Árabes Unidos:	Sr. O.A.M. Hassan
Eritrea:	Sr. T.W. Giorgis
Eslovenia:	Excmo. Sr. B. Hocevar
España:	Sr. E. Ríos López; Sra. A. Redondo
Gabón:	Sr. L. Charicauth
Grecia:	Excmo. Sr. E. Manoussakis
Guatemala:	Excmo. Sr. F. Bonifaz Rodríguez; Sra. I. Rivera de Angotti; Sra. M.I. Nolck Berger
Guinea:	Sr. J.B. Grovogui
Honduras:	Sra. A.A. Alcerro Perdomo; Sra. M.A. Reina de Titta
Hungría:	Sr. Z. Kálmán
Iraq:	Excmo. Sr. A.H. Al-Jaff
Irlanda:	Excmo. Sr. J.F. Cogan; Sr. P. Dempsey
Italia:	Excmo. Sr. R. Bettini; Sr. M. Lavezzo Cassinelli; Sra. C. Del Monaco; Sra. B. Marondoli



Kenya:	Excmo. Sr. B.M. Madete; Sr. J.K. Mburu
Lesotho:	Sr. M.S. Shale
Libano:	Sr. H. Abi-Akar
Luxemburgo:	Sr. F. Biever; Sr. C. Biever
Madagascar:	Excmo. Sr. A. Paraina; Sr. Monja
Malasia:	Sr. J. Bin Ramli
Malí:	Sr. M.M. Touré
Malta:	Sr. P. Hili
Marruecos:	Excmo. Sr. A. Faouzi
Mauricio:	Sr. D. Cangy
Mauritania:	Excmo. Sr. M.Y. Ngam; Sr. K.A. Tidjane
Myanmar:	Sr. H.M. Oo
Nigeria:	Excmo. Sr. O. Obasanjo; Excmo. Sr. A.A. Tanko; Excmo. Sr. B. Dada; Sr. J. Ihonvbere; Sra. R. Oyo; Sr. F. Bella; Sr. T. Oseni; Sr. C.A. Jemitola; Sr. K. Oduneye; Sra. O.M. Adetunji; Sr. S.A. Ogunniyi; Sr. L. Obisakin; Sra. L. Amodu; Sr. A. Adegbite; Sr. S. Atere; Sr. M. Musa; Sr. K. Oshiyemi; Sr. Y. Amosu; Sr. S. Abubakar; Sr. O. Ani; Sr. H. Tukur; Sr. U. Umoren; Sra. F. Obasanjo; Sr. B.E. Archibong; Sr. S. Usman; Sr. L. Balogun; Excmo. Sr. W.S. Wabara; Sr. G.G. Lombin; Sr. R.O. Akeju; Sr. C.L. Laseinde; Sr. E. Asuquo
Panamá:	Sr. H. Maltez
Portugal:	Sr. J.M.F.B. Lomelino de Freitas
Reino Unido:	Excmo. Sr. M. Wyatt; Sr. N. Briscoe
República Checa:	Sr. P. Škoda; Sr. M. Čančík
República Dominicana:	Excmo. Sr. M. Arvelo Caamaño
República Popular Democrática de Corea:	Sr. Yun S.C.; Sr. Ri Y.H.
República Unida de Tanzania:	Excmo. Sr. C.R. Mahalu; Sra. P.M. Simon Hingi
Rumania:	Sra. G. Dumitriu
San Marino:	Sra. D. Rotondaro
Santa Sede:	Excmo. Sr. Msgr. R. Volante; Sr. V. Buonomo; Sr. L. Bernardi



Sudáfrica:	Sra. C.A. Du Toit
Sudán:	Sr. M.S.M.A. Harbi
Turquía:	Excmo. Sr. U. Ziyal; Sra. S.S. Özcoşkun
Ucrania:	Sra. O. Dramaretska
Uganda:	Sr. R. Sabiiti
Viet Nam:	Sr. Bui Q.M.
Yemen:	Excmo. Sr. A.R.M. Bamatraf
Zimbabwe:	Excmo. Sr. M.M. Muchada; Sra. R.G. Manyarara

Otros observadores

Comisión de las Comunidades Europeas:	Sr. J. de la Caballeria; Sra. S. De Villard; Sra. L. Garagnani; Sra. S. Mari; Sra. N. Skau; Sra. M. Coutsouradis; Sr. T. Awokuse; Sr. V. Signati
---------------------------------------	--

Otras entidades

Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno:	Sr. A. Beattie
Soberana Orden de Malta:	Excmo. Sr. Prince G. Bonanno di Linguaglossa

Organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados:	Sr. K. Morjane; Sra. I. Kimyaci; Sr. M. Roggia
Banco Mundial:	Sra. J. Syroka; Sr. M. Ludwick
FAO:	Sr. I. Sobhan; Sra. T. Raney; Sr. K. Gunjal; Sr. P. Gujadhur; Sra. G. Braun
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola:	Sr. L. Båge; Sr. U. Abhyankar

Observadores de organizaciones intergubernamentales

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:	Sr. F. Fadiga
---	---------------

Observadores de organizaciones no gubernamentales

Caritas Internationalis:	Sra. P. Wohlrab
Consejo Danés de Refugiados:	Sr. A. Kamm
Médecins sans frontières:	Sra. S. Mancini



برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 31 de enero-2 de febrero de 2005

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidente:	Excmo. Sr. Poul Skytte Christoffersen (Dinamarca)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Mirza Qamar Beg (Pakistán)
Miembro:	Sr. Kiala Kia Mateva (Angola)
Miembro:	Sra. Patrick Saint-Hilaire (Haití)
Miembro:	Sr. Alexander A. Titarenko (Federación de Rusia)
Relator:	Sr. Milan Pakši (Eslovaquia)

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2005 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2005/13
4 febrero 2005
ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
Aprobación del programa	1
Elección de la Mesa y nombramiento del Relator	1
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	
2005/EB.1/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	
2005/EB.1/2 Definición de situaciones de urgencia	2
2005/EB.1/3 Retirada de las situaciones de urgencia	3
2005/EB.1/4 Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO	3
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	
2005/EB.1/5 Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5	4
2005/EB.1/6 Definición de la categoría de operaciones especiales	4
2005/EB.1/7 Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación	4
2005/EB.1/8 Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005	6
2005/EB.1/9 Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del PMA	6
2005/EB.1/10 Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo	6
2005/EB.1/11 Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005	6
INFORMES DE EVALUACIÓN	
2005/EB.1/12 Nota informativa sobre el plan de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de las OPSR	6
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL	
INFORMES DE EVALUACIÓN	
2005/EB.1/13 Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10233.0 relativa al Afganistán	7
ASUNTOS OPERACIONALES	
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL	
2005/EB.1/14 Aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Programa en el país 10208.0 relativo a Etiopía (Actividad 2)	7



2005/EB.1/15	Operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Uganda 10121.1	7
2005/EB.1/16	OPSR 10362.0 relativa a Etiopía: Anexo actualizado	7
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
2005/EB.1/17	Operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Colombia 10366.0	7
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA		
2005/EB.1/18	Respuesta del PMA a la catástrofe causada por el tsunami	8
ASUNTOS OPERACIONALES		
2005/EB.1/19	Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO (entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2004)	8
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO		
2005/EB.1/20	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006	8
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN		
2005/EB.1/21	Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas	9
RESÚMENES DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA		
2005/EB.1/22	Resúmenes de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva	9
OTROS ASUNTOS		
2005/EB.1/23	Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	9
Anexo I	Programa	10
Anexo II	Lista de documentos	12
Anexo III	Lista de participantes	15



DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa tal como se había presentado (Anexo).

31 de enero de 2005

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con el Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta nombró Presidente al Excmo. Sr. Paul Skytte Christoffersen (Dinamarca, Lista D), por un mandato de un año.

La Junta nombró Vicepresidente al Excmo. Sr. Mirza Qamar Beg (Pakistán, Lista B). Los representantes de Angola, Sr. Kiala Kia Mateva (Lista A); Haití Sr. Patrick Saint-Hilaire (Lista C); y la Federación de Rusia, Sr. Alexander A. Titarenko (Lista E) fueron elegidos miembros de la Mesa en representación de las otras tres listas electorales del PMA, por un mandato de un año.

De conformidad con el Artículo XII del Reglamento, la Junta nombró al Sr. Milan Pakši (Eslovaquia) Relator del primer período de sesiones ordinario de 2005.

31 de enero de 2005

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

2005/EB.1/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros

La Junta tomó nota de la exposición oral del Director Ejecutivo sobre los asuntos estratégicos a los que hacía frente el Programa —incluidas las actividades emprendidas por el PMA en la región del Océano Índico tras la crisis ocasionada por el tsunami—, cuyos aspectos principales, así como las observaciones de la Junta, se recogerían en el resumen de la labor del período de sesiones.

31 de enero de 2005



ASUNTOS DE POLÍTICA

2005/EB.1/2

Definición de situaciones de urgencia

La Junta hace suyas las recomendaciones del documento WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1. De conformidad con la decisión 2002/EB.A/4, pide a la Secretaría que añada la siguiente definición actualizada de “situación de urgencia” en el “Marco unificado de políticas del PMA” (WFP/EB.3/2004/4-F):

“A efectos de los proyectos de emergencia del PMA, por situación de urgencia se entiende una situación que presenta pruebas claras de que se ha producido un acontecimiento o una serie de acontecimientos que causan sufrimiento en los seres humanos o que plantean una amenaza inminente para la vida humana o los medios de subsistencia, que el gobierno en cuestión no está en condiciones de remediar; se trata de un acontecimiento, o una serie de acontecimientos, manifiestamente anormal, que provoca una perturbación en la vida de una comunidad en una escala excepcional.

Tal acontecimiento o serie de acontecimientos pueden consistir en una de las siguientes situaciones o en una combinación de ellas:

- a) calamidades repentinas, tales como terremotos, inundaciones, plagas de langosta y otras catástrofes similares imprevistas;
- b) situaciones de urgencia provocadas por el ser humano, que resultan en la afluencia de refugiados, el desplazamiento interno de poblaciones o el sufrimiento de las poblaciones afectadas de alguna otra manera;
- c) situaciones de escasez de alimentos debido a acontecimientos de evolución lenta, como sequías, malas cosechas, plagas y enfermedades que menoscaban la capacidad de las comunidades y poblaciones vulnerables para satisfacer sus necesidades alimentarias;
- d) restricciones del acceso a los alimentos o de su disponibilidad, resultantes de crisis económicas repentinas, de un mal funcionamiento del mercado o del desmoronamiento económico, que tienen como consecuencia el menoscabo de la capacidad de las comunidades y las poblaciones vulnerables para satisfacer sus necesidades alimentarias; y
- e) una situación de urgencia compleja en relación con la cual el gobierno del país afectado o el Secretario General de las Naciones Unidas hayan solicitado el apoyo del PMA.

Las intervenciones de emergencia del PMA seguirán efectuándose sobre la base de las necesidades evaluadas y no dejarán de tener presente cualquier otro tipo de consideración o criterio que determine la Junta Ejecutiva de conformidad con el reglamento y el mandato de la Organización.”

2 de febrero de 2005



2005/EB.1/3 Retirada de las situaciones de urgencia

La Junta aprobó el documento “Retirada de las situaciones de urgencia” (WFP/EB.1/2005/4-B) y pidió que se agregara al compendio de políticas la declaración siguiente:

“El PMA reconoce que una estrategia de retirada realista y deliberada, planificada con el gobierno y con otros asociados y expuesta con claridad al inicio de una operación de emergencia, puede facilitar la efectividad de las intervenciones en los países pasada la etapa inicial de una situación de urgencia. En el caso del PMA, 'retirarse' equivale ya sea i) a suprimir la asistencia prestada por el PMA a una operación de emergencia o a un país, o bien ii) a pasar a un programa a más largo plazo encaminado a proteger y mejorar los medios de subsistencia y la capacidad de resistencia. El Programa procurará que las estrategias de retirada formen parte de sus intervenciones de emergencia y que la ulterior práctica se rija por principios de retirada apropiados.

El objetivo general de la mayoría de las intervenciones de emergencia es conseguir que la capacidad de acceso a los alimentos de las comunidades y las poblaciones vulnerables recupere los niveles anteriores a la situación de emergencia. La ayuda de urgencia facilitada por el PMA ha de formar parte de una acción nacional e internacional más amplia destinada a lograr dicho resultado y ha de combinarse con otros tipos de ayuda necesarios, como una asistencia no alimentaria adecuada. La estrategia de retirada de una intervención de emergencia tiene por objeto poner fin al apoyo prestado por el PMA sin poner en peligro la capacidad recuperada por las comunidades para atender a sus propias necesidades alimentarias. Las intervenciones de emergencia, en particular cuando están relacionadas con crisis recurrentes, resultan más efectivas cuando se realizan en el marco de una estrategia a más largo plazo orientada al fomento de la capacidad y la resistencia.”

2 de febrero de 2005

2005/EB.1/4 Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO

La Junta aprobó el Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2004 (WFP/EB.1/2005/4-C + Corr.1). De conformidad con su decisión 2004/EB.A/11 de 24 de mayo de 2004, la Junta pidió que el Informe Anual se remitiera al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, junto con las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2004 y con la presente decisión.

1º de febrero de 2005



ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

2005/EB.1/5 Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5

La Junta

- aprobó el marco financiero relativo al fomento de la capacidad nacional y regional, que se establece en el presente documento (WFP/EB.1/2005/5-A); y
- tomó nota de las etapas siguientes que se describen en el párrafo 16.

1º de febrero de 2005

2005/EB.1/6 Definición de la categoría de operaciones especiales

La Junta aprobó el texto enmendado a continuación, tal como se indica en el documento WFP/EB.1/2005/5-B, de la definición de la categoría de operaciones especiales que figura en el Reglamento General,:

Artículo II.2 d) del Reglamento General: Categorías de programas

Categoría de programas de operaciones especiales en relación con las intervenciones destinadas a:

- i) reconstruir y mejorar la infraestructura de transporte y logística con el fin de permitir la distribución puntual y eficiente de ayuda alimentaria para satisfacer en especial las necesidades en situaciones de urgencia y en situaciones prolongadas de socorro; y
- ii) mejorar la coordinación en el seno del sistema de las Naciones Unidas y con otros asociados mediante la prestación de los servicios comunes que se determinen.

1º de febrero de 2005

2005/EB.1/7 Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones que figuran en el documento “Examen de los procesos operativos: Financiación del capital de explotación” (WFP/EB.1/2005/5-C), y aprobó:

- i) el establecimiento de un límite máximo de 180 millones de dólares EE.UU. para los anticipos de capital de explotación, en virtud del artículo 10.8 del Reglamento Financiero (modificado como se indica a continuación), a fin de que el Director Ejecutivo pueda asegurar una financiación continua de los proyectos en tanto se confirman las contribuciones previstas, respetando los parámetros establecidos de gestión de riesgos;



- ii) las modificaciones oportunas del artículo 10.6 del Reglamento Financiero (indicadas a continuación) para poder recurrir a la Reserva Operacional en los casos en que se haya hecho un anticipo de capital de explotación pero no lleguen a efectuarse las contribuciones previstas que deben garantizar el reembolso del anticipo; y
- iii) la revisión del artículo 8.1 del Reglamento Financiero (indicada a continuación) para que puedan contraerse gastos durante la preparación de los proyectos a fin de completar la tramitación de los productos alimenticios antes de la fecha de inicio.

Además, la Junta acordó lo siguiente:

- i) la financiación del capital de explotación nunca superaría el 80% de los ingresos previstos para un determinado proyecto;
- ii) las “pérdidas” se cancelarían a medida que surgiesen;
- iii) el límite anual de las “pérdidas” sería de 20 millones de dólares EE.UU.;
- iv) la Junta recibiría en cada período de sesiones un informe sobre las reformas de los procesos operativos, comprendido el fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades;
- v) la Secretaría presentaría informes a la Junta, a título exclusivamente informativo, por lo que se refiere a los gastos inferiores a 20 millones de dólares relacionados con la ultimación anticipada de la tramitación de alimentos durante la preparación de un proyecto, y sobre la base de un procedimiento de aprobación tácita en cuanto a los gastos superiores a 20 millones de dólares;
- vi) la Secretaría limitaría en 2005 la ulterior aplicación de la financiación del capital de explotación a siete operaciones en países; y
- vii) la Junta seguiría celebrando las consultas habituales con los donantes en relación con esta iniciativa.

ARTÍCULOS ENMENDADOS DEL REGLAMENTO FINANCIERO

(los cambios aparecen subrayados)

Artículo 8.1:

La aprobación de un programa en el país, un proyecto o una operación normalmente constituye una autorización al Director Ejecutivo a habilitar créditos, contraer obligaciones y desembolsar recursos para el programa en el país, el proyecto o la operación, sujeta a la firma del acuerdo sobre el programa en el país, el proyecto o la operación. Sin embargo, el Director Ejecutivo podrá contraer obligaciones y desembolsar recursos durante la preparación de un proyecto, de ser necesario, para completar la tramitación de la ayuda alimentaria para los primeros tres meses del proyecto, sin sobrepasar la cuarta parte de las necesidades totales de financiación.

Artículo 10.6:

Los fondos retirados de la Reserva Operacional se repondrán, lo antes posible, con contribuciones aportadas en relación con los fines para los cuales se retiraron dichos fondos. Al finalizar cada ejercicio económico, el Director Ejecutivo determinará aquellas contribuciones previstas o confirmadas que no son cobrables y contra las que se efectuaron gastos, y pedirá a la Junta que apruebe la reposición de la Reserva Operacional con la parte no asignada del Fondo General. Dichas peticiones se realizarán al presentar las cuentas bienales comprobadas.

Artículo 10.8:

Los recursos del Fondo del PMA se emplearán exclusivamente para sufragar los gastos operacionales y de apoyo del PMA. Además, los recursos del Fondo del PMA podrán emplearse para anticipar capital de explotación a los proyectos teniendo en cuenta las contribuciones previstas, hasta un límite máximo que será aprobado y examinado periódicamente por la Junta.

1º de febrero de 2005



2005/EB.1/8 Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004–2005

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005” (WFP/EB.1/2005/5-D).

1º de febrero de 2005

2005/EB.1/9 Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del PMA

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del Programa Mundial de Alimentos” (WFP/EB.1/2005/5-E).

1º de febrero de 2005

2005/EB.1/10 Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.1/2005/5-F).

1º de febrero de 2005

2005/EB.1/11 Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005” (WFP/EB.1/2005/5-G).

1º de febrero de 2005

INFORMES DE EVALUACIÓN

2005/EB.1/12 Nota informativa sobre el plan de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de las OPSR

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Nota informativa sobre el plan de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de las OPSR” (WFP/EB.1/2005/6-B).

2 de febrero de 2005



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL**INFORMES DE EVALUACIÓN****2005/EB.1/13 Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10233.0 relativa al Afganistán**

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones que figuran en el documento “Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10233.0 para el Afganistán” (WFP/EB.1/2005/6-A).

2 de febrero de 2005

ASUNTOS OPERACIONALES**CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL****2005/EB.1/14 Aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Programa en el país 10208.0 relativo a Etiopía (Actividad 2)**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto del programa en el país 10208.0 relativo a Etiopía (Actividad 2) (WFP/EB.1/2005/7-A).

1º de febrero de 2005

2005/EB.1/15 Operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Uganda 10121.1

La Junta aprobó la ampliación de la OPSR 10121.1 relativa a Uganda — “Asistencia alimentaria selectiva para el socorro y la recuperación de refugiados, personas desplazadas y grupos vulnerables en Uganda” (WFP/EB.1/2005/7-B/2 + Corr.1).

1º de febrero de 2005

2005/EB.1/16 OPSR 10362.0 relativa a Etiopía: Anexo actualizado

La Junta tomó nota del documento “OPSR relativa a Etiopía 10362.0: Anexo actualizado” (WFP/EB.1/2005/8-B).

1º de febrero de 2005

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**2005/EB.1/17 Operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Colombia 10366.0**

La Junta aprobó la OPSR 10366.0 relativa a Colombia — “Asistencia a personas desplazadas por la violencia en Colombia” (WFP/EB.1/2005/7-B/1 + Corr.1).

1º de febrero de 2005



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

2005/EB.1/18 Respuesta del PMA a la catástrofe causada por el tsunami

La Junta:

- expresó su más sentido pésame y su profundo pesar por las víctimas de la catástrofe que causó el tsunami en los países afectados de la región del Océano Índico;
- elogió al PMA y a su abnegado personal por la rapidez y la eficacia de su intervención, que se enmarcaba en la acción ejemplar del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas de los gobiernos nacionales;
- señaló que gracias al apoyo financiero facilitado por los miembros sería posible prestar ayuda de urgencia y apoyo logístico a dos millones de personas durante un período de seis meses;
- indicó que el Director Ejecutivo consultaría a los miembros de la Junta acerca de toda ampliación eventual de la intervención de emergencia y de toda reasignación de los recursos que pudiera considerarse apropiada;
- convino en que todas las iniciativas deberían orientarse lo antes posible hacia la rehabilitación y el desarrollo;
- decidió que examinaría en una sesión siguiente los planes sobre las medidas del PMA en materia de rehabilitación y recuperación en el marco de la acción global del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar ese objetivo; y
- señaló que la catástrofe causada por el tsunami no era sino otra de las múltiples crisis humanitarias del mundo en las que se necesitaba la intervención del PMA.

2 de febrero de 2005

ASUNTOS OPERACIONALES

2005/EB.1/19 Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO (entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2004)

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO (entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2004)” (WFP/EB.1/2005/8-A).

2 de febrero de 2005

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

2005/EB.1/20 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006” (WFP/EB.1/2005/9).

1º de febrero de 2005



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

2005/EB.1/21 **Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas**

Tras examinar la propuesta del Director Ejecutivo de establecer un mecanismo de financiación para el PMA a fin de sufragar todos los costos relacionados con la protección y seguridad del personal, según figura en el documento “Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas” (WFP/EB.1/2005/10 + Corr.1), la Junta:

- concordó con el Director Ejecutivo en cuanto a seguir apoyando al Secretario General en lo que respecta a la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo y a la promoción de un sistema de financiación central de los costos relacionados con la seguridad, de conformidad con la resolución 59/276 de la Asamblea General;
- autorizó la utilización del Fondo General, con carácter excepcional, para financiar la parte correspondiente al PMA de los gastos del sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005 hasta el monto total aprobado por la Asamblea General, además de los gastos que suponen para el PMA la póliza de seguros contra los actos delictivos y las contribuciones al proceso de reforma de las Naciones Unidas;
- pidió a la Secretaría que presentara, en el período de sesiones anual de la Junta de 2005, un informe sobre la decisión final de la Asamblea General (A/RES/59/276/XI), y que las consecuencias financieras de esa decisión, junto con todo otro gasto en que debiera incurrir el PMA por concepto de seguridad, se abordaran de manera unificada en el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007;
- tomó nota del camino que debería seguirse respecto de este tema, según lo indicado por la Secretaría; y
- destacó que esta decisión no perjudicaba de manera alguna las decisiones futuras acerca de la financiación de los costos relacionados con la seguridad en el PMA.

1º de febrero de 2005

RESÚMENES DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

2005/EB.1/22 **Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva**

La Junta ratificó el proyecto de resumen de la labor de su tercer período de sesiones ordinario de 2004, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.3/2004/16.

2 de febrero de 2005

OTROS ASUNTOS

2005/EB.1/23 **Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA**

La Junta tomó nota del informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.

2 de febrero de 2005



ANEXO I**PROGRAMA**

1. *Aprobación del programa*
 2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*
 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*
 4. *Asuntos de política*
 - a) Definición de situaciones de urgencia
 - b) Retirada de las situaciones de urgencia
 - c) Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO
 5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*
 - a) Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5
 - b) Definición de operaciones especiales
 - c) Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación
 - d) Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004–2005
 - e) Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del PMA
 - f) Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo
 - g) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005
 6. *Informes de evaluación*
 - a) Informe de evaluación resumido de la OPSR 10233.0 relativa al Afganistán
 - b) Nota informativa sobre el plan de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de las OPSR
- Asuntos operacionales*
7. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*
 - a) Aumentos de presupuesto de los proyectos de desarrollo
 - Programa en el país relativo a Etiopía 10208.0 (Actividad 2)
 - b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación
 - Uganda 10121.1
 - Colombia 10366.0
 8. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales*
 - a) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO (entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2004)
 - b) OPSR 10362.0 relativa a Etiopía: Anexo actualizado
 - c) Respuesta del PMA a la catástrofe causada por el tsunami



9. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005–2006

10. *Asuntos administrativos y de gestión*

- Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas

11. *Resumen de las labores del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva*

12. *Otros asuntos*

- Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA

13. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*



ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS

Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
Aprobación del programa		
1	Programa provisional	WFP/EB.1/2005/1/1/Rev.2
	Programa provisional anotado	WFP/EB.1/2005/1/2/Rev.2
Asuntos de política		
4 a)	Definición de situaciones de urgencia	WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1
4 b)	Retirada de las situaciones de urgencia	WFP/EB.1/2005/4-B
4 c)	Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y al Consejo de la FAO	WFP/EB.1/2005/4-C + Corr.1
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos		
5 a)	Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica cinco	WFP/EB.1/2005/5-A
5 b)	Definición de la categoría de operaciones especiales	WFP/EB.1/2005/5-B
5 c)	Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación	WFP/EB.1/2005/5-C
5 d)	Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005	WFP/EB.1/2005/5-D
5 e)	Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del PMA	WFP/EB.1/2005/5-E
5 f)	Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo	WFP/EB.1/2005/5-F
5 g)	Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005	WFP/EB.1/2005/5-G
Informes de evaluación		
6 a)	Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10233.0 relativa al Afganistán	WFP/EB.1/2005/6-A
6 b)	Nota informativa sobre el plan de aplicación de las recomendaciones contenidas en la evaluación de la categoría de OPSR	WFP/EB.1/2005/6-B



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva		
7 a)	Aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo — Programa en el país 10208.0 relativo a Etiopía (Actividad 2)	WFP/EB.1/2005/7-A
7 b)	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) — Colombia 10366.0 — Uganda 10121.1	WFP/EB.1/2005/7-B/1 + Corr.1
		WFP/EB.1/2005/7-B/2 + Corr.1
Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales		
8 a)	Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO (entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2004)	WFP/EB.1/2005/8-A
8 b)	OPSR 10362.0 relativa a Etiopía: anexo actualizado	WFP/EB.1/2005/8-B
Asuntos de organización y procedimiento		
9	Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006	WFP/EB.1/2005/9
Asuntos administrativos y de gestión		
10	Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas	WFP/EB.1/2005/10 + Corr.1
Resúmenes de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva		
11	Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.3/2004/15
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		
13	Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.1/2005/13
	Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2005 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.1/2005/14*



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
Notas informativas		
	Información para los participantes	WFP/EB.1/2005/INF/1
	Calendario provisional	WFP/EB.1/2005/INF/2/Rev.1
	Lista provisional de documentos	WFP/EB.1/2005/INF/3/Rev.1
	Lista provisional de participantes	WFP/EB.1/2005/INF/4/Rev.2
	Informe del Director Ejecutivo sobre el movimiento de personal de la categoría superior (del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2004)	WFP/EB.1/2005/INF/5

* Se publicará una vez ratificado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2005.



ANEXO III**LISTA DE PARTICIPANTES****Miembros de la Junta Ejecutiva**

Alemania:	S.E. G.F. Von Schenck; Sr. B. Dunnzloff; Sra. I. Hahn; Sr. T. Andres
Angola:	Sr. K.K. Mateva; Sr. C.A. Amaral
Australia:	S.E. P. Woolcott; Sra. A. Roberts; Sra. K. Gill
Bangladesh:	Sra. N. Akhter
Canadá:	Sr. J. Melanson; Sr. C. Parker; Sra. S. Dzakpasu
China:	S.E. Ma S.; Sr. Lu X.; Sr. Wang W.; Sr. Ye A.
Congo, República del:	S.E. M. Kamara Dekamo; Sr. R.G. Ambero; Sr. E. Essema; Sr. G.J.-C. Okoulatsongo
Cuba:	S.E. A. Puig; Sra. D. Rodríguez Parra; Sra. I. Nuñez Mordocho
Dinamarca:	S.E. P.S. Christoffersen; Sr. K. Højersholt; Sr. C. Atzen
Eslovaquia:	Sr. M. Pakši
Estados Unidos de América:	Sr. J.M. Cleverley; Sra. L. Landis; Sr. W.H. Brakel; Sr. J. Brooks; Sra. M.T. Chambliss; Sr. B. Farrish; Sr. E. Gast; Sr. D.B. Hegwood; Sra. S.B. Kotok; Sr. P. Lamade; Sr. K.D. Skoric; Sra. H. Spanos
Etiopía:	S.E. M. Hulluka
Federación de Rusia:	Sr. A.A. Titarenko; Sr. V.N. Chernyakov
Finlandia:	Sra. H. Pihlatie; Sra. E. Dammert-Taube; Sra. M.-L. Tapio-Biström
Francia:	S.E. Charles Million; Sra. M-P. Fontaine; Sra. M.C. Thirion; Sr. Y. Yard
Haití:	Sr. E.L. Joseph; Sr. P. Saint-Hilaire
India:	S.E. H. Som; Sr. G. Fair
Indonesia:	Sr. N. Siagian; Sr. M. Ismet; Sr. M. Pattimaen; Sr. Syarifuddin; Sr. I. Ahmad; Sr. S. Sinaga; Sr. Rudjimin
Irán, República Islámica del:	S.E. M.S. Noori-Naeini; Sr. F. Kheiri Sanami
Jamahiriyá Árabe Libia:	Sr. S.A.R. Essa



Japón:	Sra. R. Inoue; Mr Y. Kuraya
Malawi:	Sr. R.P. Mwadiwa
México:	Sr. V.H. Morales Meléndez
Nicaragua:	S.E. J. Cuadra Chamorro; Sra. A. Silva Cabrera
Níger:	S.E. F.M. Ausseil; Sr. A. Chaiffou; Sr. A.M. Zakariaou
Noruega:	Sra. M. Slettevold; Sra. H. Johansen
Países Bajos:	Sr. J. Steeghs; Sra. M. Van Kesteren; Sra. A. Swalef
Pakistán:	S.E. M.Q. Beg
Perú:	S.E. H. Forsyth; Sr. M. Barreto; Sr. O. del Águila Ramírez
Polonia:	Sr. R. Wojtal
Senegal:	Teniente Coronel M. Diop; Sr. M.B. Ly; Sr. A. Wélé
Siria, República Árabe:	Sra. A. Jarf; Mr Y. Diab
Suecia:	Sra. A. Uustalu; Sr. M. Åberg
Suiza:	Sr. F. Thévenaz; Sr. P. Steffen; Sr. A. Ghélew; Sr. H. Poffet
Tailandia:	Sr. S. Chirapanda; Sr. P. Chumsri; Sr. P. Chairidchai
Túnez:	Sra. S. Seltene

Estados observadores

Afganistán:	Sr. A.R. Ayazi
Arabia Saudita:	Sr. B. Al-Shalhoob
Argelia:	Sr. N. Rimouche; Sra. H. Djerir; Mr F. Belahneche
Armenia:	S.E. Z. Malek
Austria:	Sra. N. Feistritz
Azerbaiyán:	S.E. E. Karimov; Sr. R. Aslanov; Sr. M. Ahmadzada
Bélgica:	Sr. J. Cornet D'Elzius; Sr. P. Heuts; Mr J. Vermeir
Brasil:	Sra. M.-T. Lazaro; Sr. A. De Baena Fernandes
Bulgaria:	S.E. I. Krastelnikov
Camerún:	Sr. M. Médi
Chile:	Sr. J. Fiol; Sr. S. Insunza



Chipre:	S.E. G.F. Poulides; Sr. G. Odysseos
Colombia:	Sra. P. Tolosa Acevedo; Sr. J.C. Sánchez Franco
Congo, República Democrática del:	Sr. I.M. Mandende
Costa Rica:	S.E. V. Guardia Alvarado de Hernández; Sra. Y. Gago
Côte d'Ivoire:	Sr. L.L. Ballou
Ecuador:	Sra. P. Borja
Egipto:	S.E. H.A.H.S. Bedeir; Sra. M.A. Moustafa Mousa; Sr. Y. Sorour
El Salvador:	Sra. M.E. Jimenez de Mochi Onori
Eslovenia:	S.E. B. Hocevar
España:	Sr. E. Ríos Lopez
Gabón:	Sr. L. Charicauth
Grecia:	S.E. E. Manoussakis
Guatemala:	Sra. I. Rivera de Angotti
Hungría:	Sr. Z. Kálmán
Iraq:	S.E. A.H. Al-Jaff
Irlanda:	Sr. P. Dempsey; Sra. C. O'Brien
Israel:	Sr. D.P.M. Rodgold
Italia:	S.E. R. Bettini; Sr. M. Lavezzo Cassinelli; Sr. F.S. Nicoletti; Sr. F. Cantone
Kuwait:	Sra. L.A. Al Saqqaf
Lesotho:	Sr. M.S. Shale
Lituania:	Sra. E. Krisciuniene
Luxemburgo:	Sra. C. Decker
Madagascar:	S.E. A. Paraina; Sr. Monja
Malasia:	Sr. M.N.B. Hj. M. Sidek
Malí:	Sr. M.M. Touré
Malta:	Sr. P. Hili
Mauricio:	Sr. D. Cangy



Mauritania:	Sr. A.T. Kane; Sr. M.A. Ould El Ghaouth
Mozambique:	Sra. C.E. Mucavi
Myanmar:	S.E. U K.M. Aye; Sr. U A. Myint
Nueva Zelandia:	Sra. T. Babington
Paraguay:	S.E. J.E. Figueredo Fratta; Sra. A.M. Baiardi Quesnel; Sra. S. Biedermann
Portugal:	Sr. J.M.F.B. Lomelino de Freitas
Reino Unido:	S.E. M. Wyatt; Sr. N. Briscoe
República Checa:	Sr. P. Škoda
República Dominicana:	Sra. D.M. Cedeño Perez
Rumania:	Sra. G. Dumitriu
San Marino:	Sra. D. Rotondaro
Santa Sede:	Mons. R. Volante; Sr. V. Buonomo; Sr. L. Bernardi; Sr. G. Tedesco
Sri Lanka:	Sr. N.P.G. Kadurugamuwa
Sudáfrica:	Sra. C.A. Du Toit
Sudán:	Sr. M.S.M.A. Harbi
Turquía:	Sra. S.S. Özcoşkun
Ucrania:	Sra. O. Dramaretska
Uruguay:	Sr. G.B. Marrapodi
Yemen:	S.E. A.M. Bamatraf
Zimbabwe:	Sra. R.G. Manyarara

Otros observadores

Comisión de las Comunidades Europeas:	S.E. L. Ritto; Sr. J. de la Caballeria; Sra. S. De Villard; Sra. L. Garagnani; Sra. M. Coutsouradis; Sr. S. Renk
---------------------------------------	---

Otras entidades

Soberana Orden de Malta:	S.E. Príncipe G. Bonanno di Linguaglossa; Sra. C. Forthomme
--------------------------	---



Organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas

FAO: Sr. I. Sobhan; Sr. K. Gunjal; Sra. G. Braun ; Sr. P. Gujadhur; Sra. A. Carloni

UNHCR: Sr. D. Lambo; Sra. I. Kimyaci

Observadores de organizaciones no gubernamentales

Caritas Internationalis: Sra. P. Wohlrab

German Agro Action: Sra. A. Wulf

